FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20256120001113
Oficio No. DCAS-30510-
03/03/2025

Bogotá, D.C.

Doctor
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Nivel Central Edificio Tryp Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de obra No. FGN-NC-0078, cuyo objeto es "REALZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Informe Final de Supervisión No. 6

Respetado Doctor Raúl:

De manera cordial me permito remitir Informe Final de Supervisión No. 6 del contrato de obra de la referencia, para que el mismo repose en el expediente contractual.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES RINCON ALMANZA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes
Anexo (s): lo anunciado
Proyectó: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado
Reviso: Sandra Carmenza Méndez Silva – Profesional Experto
Pedro Fernando Montoya Pinzón - Profesional Especializado II

TIPO DE INFORME	Parcial		Final	x

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.	6								
1.2	Período del informe	Del	15	01	2025	Al	30	01	2025	
1.3	Contrato #	FGN-NC-0078	Fecha	15	05	2024	Tipo de Contrato	OBRA PÚBLICA		
1.4	Objeto									
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE										
1.5	Nombre del contratista									
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G SAS 90% Y UNINGECOL SA 10%										
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico				
901.827.392-0					construccionescyg@gmail.com					
1.8	Dirección				1.9	Teléfono				
Calle 77 B No. 120 A – 40					3118721705					
1.10	Fecha de Inicio	04	06	2024						
1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio	X	Registro Presupuestal	X							
Aprobación Garantía	X	Suscripción del Contrato	X							
1.12	Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica		No Aplica	x	Fecha	D	M	A	

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*	
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) *(Agregar las filas que se requieran)*	
Sandra Carmenza Méndez Silva		
2.2	Dependencia	2.3 Número de Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Departamento de Construcciones y Administración de Sedes		(57+1) 5169665 Ext. 33270	
2.4	**Correo electrónico**	sandra.mendez@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	**2.7**	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A	

3.	**RESUMEN FINANCIERO**				
3.1	**Valor inicial del contrato**				
Es hasta por la suma de	$ 4.512.122.454				Pesos M/CTE
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**		**NO**	**X**

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	$
		$
TOTAL		**$**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	**Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal**

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
4124	25/01/2024
8424	23/01/2024
48224	13/12/2024

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4	**Número y fecha de registro presupuestal**

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
49924	16	05	2024

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

391424	16	05	2024
1394224	24	12	2024

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	D	M	A

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
06/08/2024	4.512.122.454	0	27.848.729.18	4.484.273.724.82
03/09/2024	4.512.122.454	27.848.729.18	415.310.019.08	4.068.963.705.74
23/09/2024	4.512.122.454	443.158.748.26	476.206.444.56	3.592.757.261.18
31/10/2024	4.512.122.454	919.365.192.82	566.245.740.12	3.026.511.521.06
27/11/2024	4.512.122.454	1.485.610.932.94	684.904.257.16	2.341.607.263.90
05/12/2024	4.512.122.454	2.170.515.190.10	668.262.973.78	1.673.344.290.12
14/01/2025	4.656.764.047	2.838.778.163.88	1.298.070.753.59	519.915.129.53
19/02/25	4.656.764.047	4.136.848.917.47	519.514.264.21	400.865.32

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
29/10/2024	1					Modificar el Anexo No. 1, al contrato de obra FGN-NC-078-2024, de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades de obra y obras complementarias. (….). Modificar parcialmente la cláusula – supervisión del contrato de obra FGN-NC-0078-2024. (….).
30/12/24	2					Modificar el Anexo No. 1, al contrato de obra FGN-NC-078-2024, de acuerdo con el balance de mayores y menores

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

						cantidades de obra y obras complementarias. (....). Adicionar la suma de ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y tres pesos m/cte ($144.641.593.00). (....). Como consecuencia de la adición, modificar parcialmente la cláusula segunda – Valor Estimado del contrato de obra No. FGN-NC-0078-2024, en el sentido de definir como valor de este la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil cuarenta y siete pesos m/cte ($4.656.764.047.00). (....). Modificar la cláusula cuarto – Plazo y lugar de ejecución del contrato así: el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de enero de 2025. (....).
(Agregar tantas filas como se requieran)						

4.	**OTROS ASPECTOS**	
4.1	**Acta de liquidación:**	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).		
4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	99.99%
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		
4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	100.00%
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		
4.4	**Persona natural** *(Si no aplica, colocar N/A)*	

Cuadro 5 – Persona Natural

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
N/A	N/A
(Si no aplica colocar N/A)	

4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	20	02	2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

En el presente informe se realiza la descripción al seguimiento de las actividades que la interventoría realizo a la obra y que esta supervisión verifico a la interventoría, correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el 15/01/2025 al 30/01/2025 y que permita dar cumplimiento al objeto del contrato de obra en el marco de la ejecución de los trabajos de obra que se adelantan en las sedes de la Fiscalía en la ciudad de Bogotá (Bunker – Edificio Paloquemao).

ACTIVIDADES DESARROLADAS:

FRENTES DE TRABAJO:

Suministro de materiales, ingreso de personal operativo, ingreso de herramienta y equipos, se realiza la entrega, el replanteo y presupuesto de las áreas a intervenir.

Paloquemao

Se termina la ejecución de todas las actividades en los diferentes frentes de trabajo y recibidas a satisfacción por parte de la Interventoría:

- Baños sótano costado sur
- Baños celdas patio 1 costado Nor-occidental
- Baños piso 4 al 10 costado oriental

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Pasillos piso 4 a 10 edificio C
- Cocineta celdas
- Baño celdas servidores
- Baño damas piso 1 edificio E - costado sur-oriental
- Cuarto aseo celdas piso 1 edificio E
- Baños piso 1 edificio D costado sur occidental
- Cubierta ala norte edificio B
- Cubierta ala sur edificio D
- Bodegas aseo cafetería costado oriental p4 al p9 (antes cocinetas)
- Puerta metálica piso 2 costado norte - subdirección documental
- Punto fijo piso 4 a piso 10 costado sur oriental
- Punto fijo piso 4 a piso 10 costado Nor oriental
- Gimnasio piso 2 1/2
- Fotografía y video piso 2 edificio D
- Armerillo piso 3 1/2 edificio E
- Andén costado occidental
- Baño celdas piso 2 patio 2
- Pasillo piso 1 edificios D-E
- Pasillo ala norte piso 1 edificio B
- Baño mujeres (antiguo hombres) ala norte piso 1 edificio B
- Baños damas y hombres piso 2 costado norte edificio B
- Baños damas y hombres piso 2 costado oriental edificio C
- Cuarto aseo sótano costado sur edificio E

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Cuarto aseo celdas piso 2 edificio E
- Cuarto aseo piso 1 edificio C
- Baño celdas piso 3 área administrativa
- Cocineta sótano costado sur edificio E
- Punto fijo piso 10 a piso 11 costado sur oriental
- Asuntos internacionales piso 2 edificio D

Bunker

Se termina la ejecución de todas las actividades en los diferentes frentes de trabajo y recibidas a satisfacción por parte de la Interventoría:

- Edificio H -sótano (piso, luminarias)
- Edificio H -segundo piso (piso, luminarias)
- Edificio H -tercer piso (piso, luminarias)
- Edificio F (punto fijo, cielos, luminarias)
- Edificio F (impermeabilización)
- Puente peatonal plataforma edificio L
- Edificio C (oficina tics muro aire acondicionado)
- Edificio T (punto fijo y piso sótano)
- Edificio L (punto fijo)
- Edificio C (punto fijo)
- Edificio L (muro bodega laboratorio Química)
- Cocinas
- Cubierta domos plataforma piso 2
- Instalación lamina deck - plazoleta

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Edificio C piso 4 (dirección de protección)
- Edificio L - laboratorio química
- Edificio F - oficinas - ventanas ventilación
- Edificio C - cuarto piso - divisiones vidrio
- Control Telemático
- Impermeabilización jardinera
- Despacho piso 5 edificio C

La Soledad

Se termina la ejecución de todas las actividades en los diferentes frentes de trabajo y recibidas a satisfacción por parte de la Interventoría:

- Control Disciplinario Interno

Sede Inurbe

Se termina la ejecución de todas las actividades en los diferentes frentes de trabajo y recibidas a satisfacción por parte de la Interventoría:

- Museo

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		Se están llevando a cabo los ítems contractualmente adquiridos cumpliendo con las especificaciones técnicas	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.			El contrato no cuenta con una cantidad definida por ítem contractual, sin embargo, se ejecutan los ítems contenidos en el presupuesto y las cantidades son revisadas y avaladas por la Interventoría	X

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		Se están ejecutando las actividades pactadas	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Las actividades ejecutadas	
Los bienes fueron ingresados al almacén			El contrato no contempla este tipo de actividad	X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.			El contrato no contempla este tipo de actividad	X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		Se entregan los espacios a entera satisfacción	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.			No aplica este tipo de actividades	X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		Se han llevado a cabo las entregas de acuerdo con lo acordado	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		El contratista ha cumplido con el recurso humano requerido	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo estrictamente los planos y las especificaciones técnicas dispuestas por la Entidad

   Observación de la Supervisión:

   De conformidad con las actividades ejecutadas el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

2. Revisar y estudiar cuidadosamente todos los planos y documentos que contienen el proyecto, los cuales serán suministrados por el supervisor del contrato.

   Observación de la Supervisión:

   De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

3. Verificar las medidas y cotas: se asume que las cotas y dimensiones de los planos deben coincidir, pero será siempre obligación por parte del CONTRATISTA el verificar los planos y las medidas antes de iniciar los trabajos. Cualquier duda deberá ser consultada por escrito al Supervisor y/o Interventoría en forma oportuna para no retrasar el cronograma de la obra.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Observación de la Supervisión:

De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

4. Inspeccionar el lugar de la obra, para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos y en caso necesario tomar las medidas pertinentes para mitigarlas.

   Observación de la Supervisión:

   De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

5. Suministrar en el lugar de la obra, los materiales necesarios de conformidad con las especificaciones técnicas.

   Observación de la Supervisión:

   De conformidad con lo estipulado el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 ha suministrado los materiales necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas.

6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor y/o Interventoría del contrato.

   Observación de la Supervisión:

   De conformidad con lo estipulado el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 a acatado las observaciones y recomendaciones impartidas por parte de la supervisión.

7. Dar cumplimiento a las aprobaciones y exigencias del Supervisor y/o Interventoría, sobre los materiales. Lo anterior, no exonera al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las exigencias requeridas en las especificaciones técnicas dispuestas en el pliego de condiciones.
   Observación de la Supervisión:

   De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

8. Informar oportunamente a la interventoría en caso de requerir acompañamientos o conceptos técnicos.

   Observación de la Supervisión:

   De conformidad con lo estipulado el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 ha cumplido con lo descrito en la obligación.

9. Dar respuesta a toda información que requiera al FEAB- Fiscalía o la interventoría, de tipo financiero, técnico, administrativo o contractual, sobre cualquier aspecto del contrato y su objeto. La información que se presente deberá ser clara, certera y debidamente soportada, en caso de que haya lugar a ello.

   Observación de la Supervisión:

   De conformidad con lo estipulado el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 ha cumplido con lo descrito en la obligación.

10. Entregar oportunamente a la interventoría la información completa de todas las áreas del contrato, requerida para la ejecución de los informes mensuales y finales, incluyendo memorias de cálculo, planos y demás documentos.

    Observación de la Supervisión:

    De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

11. Salvaguardar y custodiar, bajo su entera responsabilidad los bienes de su propiedad; utilizados para la ejecución del contrato.

    Observación de la Supervisión:

    De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

12. Implementar durante la ejecución de la obra el uso de la señalización (considerar señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento, punto de almacenamiento temporal de RCD, tanto para las instalaciones temporales, como para los frentes de trabajo) para demarcar y aislar las áreas de trabajo dentro del

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

frente de obra y su permanencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para la segura circulación del personal de obra y terceros

Observación de la Supervisión:

De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

13. Demoler y remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa o que no cumpla con las especificaciones establecidas y/o las normas de calidad requeridas, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.

Observación de la Supervisión:

De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

14. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades diarias. La cual debe encontrarse debidamente foliada. Las primeras páginas se reservarán para el registro de las firmas del personal directivo del contratista y de la interventoría, con nombre y cargo. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, la interventoría y los profesionales de apoyo del FEAB - Fiscalía.

Observación de la Supervisión:

El contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 lleva la bitácora de la obra en la cual se describen todos los acontecimientos ocurridos y las decisiones tomadas hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

15. Retirar, de la obra los equipos y maquinaria que no se encuentre en buen estado de funcionamiento o que por sus deficiencias represente un riesgo para la seguridad de los trabajadores, así como el retiro de equipos y elementos que no se requieran para la ejecución de la obra. De acuerdo con las solicitudes que en tal sentido le realice la Interventoría.

Observación de la Supervisión:

De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

16. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. El contratista deberá proteger materiales, equipos y demás elementos, contra daños y deterioro, y realizar adecuada manipulación y almacenamiento de estos.

Observación de la Supervisión:

De conformidad con el avance del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 y hasta la fecha, se observa el cumplimiento de esta obligación.

Informes anexos	SI		NO	x	N/A	
Tipo y detalle del informe:						

5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**X**	**No Cumplió**	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato de obra FGN-NC-0078-2024, que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
I	**PRELIMINARES**			
1.1	Demolición muros en mampostería	M2	1,00	46,32
1.2	Desmonte de manto asfaltico existente	M2	1,00	1.006,08
1.3	Demolición de mortero de nivelación existente	M2	1,00	1.544,19
1.4	Demolición de medias cañas	ML	1,00	273,40
1.7	Demolición de piso existente	M2	1,00	1.569,54
1.8	Desmonte de guarda escoba	ML	1,00	2.705,78
1.9	Demolición muros en Dry wall	M2	1,00	173,76
1.10	Demolición de cielo raso	M2	1,00	2.278,93

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

1.11	Desmonte de marcos y puertas	UN	1,00	25,00
1.12	Regata instalación sanitaria	ML	1,00	151,80
1.13	Sellamiento punto hidráulico	UN	1,00	12,00
1.14	Sellamiento punto sanitario	UN	1,00	10,00
1.15	Desmonte de puesto de trabajo	UN	1,00	636,00
1.16	Montaje de puesto de trabajo	UN	1,00	619,00
1.17	Desmonte de divisiones de oficina abierta	M2	1,00	128,96
1.20	Desmonte de Sanitario	UN	1,00	58,00
1.21	Desmonte de lavamanos	UN	1,00	52,00
1.22	Desmonte de orinal	UN	1,00	10,00
1.23	Desmonte de divisiones de baño	M2	1,00	119,70
1.24	Demolición de mesón	ML	1,00	28,52
1.25	Demolición de enchape	M2	1,00	1.376,39
1.26	Demolición de pisos baños	M2	1,00	285,53
1.27	Desmonte de piso vinílico	M2	1,00	5.239,35
1.28	Desmonte de puertas en vidrio y fijos en vidrio templado	M2	1,00	39,86
1.30	Cerramiento provisional (poli sombra y parales de madera)	M2	1,00	2.917,17
1.31	Localización y replanteo	M2	1,00	13.762,26
1.32	Desmonte de muebles de cocina	ML	1,00	49,03
1.34	Desmonte de detectores de humo	UN	1,00	2,00
1.35	Desmonte de salida de voz y datos	UN	1,00	8,00
1.36	Desmonte de salida eléctrica normal y regulada	UN	1,00	52,00
1.37	Retiro de cableado eléctrico y UTP	ML	1,00	225,52
1.38	Demolición de pañete	M2	1,00	887,06
1.39	Demolición de poyo	M2	1,00	10,69
1.40	Demolición de placa	M2	1,00	129,03
1.41	Desmonte de ventanas	UN	1,00	2,00
1.42	Regata tubería eléctrica	ML	1,00	54,77
1.45	Desmonte de canaleta metálica	ML	1,00	48,37
1.46	Desmonte de tubería metálica PVC, IMC o EMT de Ø1/2" o Ø3/4"	ML	1,00	206,30
1.47	Desmonte de salida de interruptor de alumbrado	UN	1,00	55,00
II	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA**			
2.1	Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (insonorizado con frescasa)	M2	1,00	169,94
2.2	Dintel en Dry wall reforzado con madera	ML	1,00	74,84
2.3	Muros en mampostería bloque No.5	M2	1,00	39,29
2.5	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3	M2	1,00	861,04
2.6	Pañetes caras lineales	ML	1,00	129,36
2.7	Suministro y aplicación de pañete, mortero 1:4	M2	1,00	264,36
2.8	Suministro e instalación de estructura metálica	M2	1,00	28,92
2.10	Suministro e instalación de muro en Superboard	M2	1,00	11,78
III	**IMPERMEABILIZACIONES**			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3.1	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en poliurea, para tráfico pesado	M2	1,00	200,00
3.2	Destrocado de superficie para retiro de material bituminoso y exposición de placa	M2	1,00	257,61
3.3	Sello de fisuras y discontinuidades	ML	1,00	297,85
3.7	Suministro y aplicación de impermeabilizante al frio sikafill 300 thermic o similar	M2	1,00	2.278,57
3.10	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1200 micras, reforzada con poliéster antideslizante, resistente a rayos UV. Incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento	M2	1,00	488,21
IV	**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**			
4.1	Suministro e instalación de bisagra hidráulica	UN	1,00	4,00
4.2	Puntos de anclaje	UN	1,00	38,00
4.3	Suministro e instalación de puerta y marco en madera de .80 a .1,00 x 2.20	UN	1,00	8,00
4.4	Suministro e instalación de puerta y marco en lamina cold rolled de .90 a 1.20 x 2.20	UN	1,00	10,00
4.5	Suministro e instalación de película samblasting	M2	1,00	14,27
4.6	Mueble alto en madera y formica	ML	1,00	18,78
4.7	Mueble bajo en madera y formica	ML	1,00	32,15
4.8	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	M2	1,00	111,39
4.9	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable	ML	1,00	30,71
4.10	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable	UN	1,00	1,00
4.11	Suministro e instalación de enchape de muro elaborado en MDF de 9mm recubierto en laminado de alta presión FB con dilataciones en formica negra.	M2	1,00	26,07
4.13	Suministro e instalación de Basculante en aluminio anodizado al natural 100%. Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, manijas, brazos.	M2	1,00	4,73
4.14	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado al natural 100%. Ref. 5020 Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, cerraduras de impacto.	M2	1,00	6,75
V	**PISOS Y ENCHAPES**			
5.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3	M2	1,00	1.305,50

5.2	Media Caña en mortero impermeabilizado 1:3	ML	1,00	93,28
5.3	Alistado de piso mortero 1:4	M2	1,00	297,01
5.4	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	M2	1,00	1.015,26
5.5	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	M2	1,00	5.246,14
5.6	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	ML	1,00	2.701,83
5.7	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	M2	1,00	5.246,14
5.8	Suministro e instalación de guarda escobas en porcelanato de 10 cms de alto	ML	1,00	133,40
5.9	Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 cms	M2	1,00	186,82
5.10	Suministro e instalación de cerámica de piso para baño tipo pizarra negra o similar	M2	1,00	272,37
5.15	Suministro e instalación de piso tipo deck, trafico alto, incluye estructura	M2	1,00	172,40
5.16	Suministro e instalación de cinta antideslizante	ML	1,00	120,00
5.19	Suministro e instalación Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1,00	9,02
VI	**PINTURA Y ACABADOS**			
6.1	Pintura en vinilo tipo Koraza	M2	1,00	48,00
6.2	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	M2	1,00	13.268,49
6.3	Pintura antihumedad	M2	1,00	371,36
6.4	Estuco	M2	1,00	3.102,85
6.5	Pintura epóxica	M2	1,00	69,05
6.6	Pintura bajo placa	M2	1,00	3.045,51
6.7	Pintura de puertas en esmalte 2 manos	M2	1,00	127,62
6.8	Pintura de marcos de puertas en esmalte dos manos	ML	1,00	1.295,09
6.9	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano	M2	1,00	113,16
6.10	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral de 60 * 60	M2	1,00	1.482,72
6.11	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano antihongos	M2	1,00	94,25
6.12	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall ancho hasta 0,60 m	ML	1,00	2.015,33
6.13	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall antihongos, ancho hasta 0,60 m, para zonas húmedas	ML	1,00	73,85
6.14	Suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 60x60	M2	1,00	47,21
VIII	**ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE**			
8.1	Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos	UN	1,00	1.386,00
8.3	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores,	ML	1,00	1.001,44

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4"			
8.4	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	1,00	49,60
8.5	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4".	ML	1,00	64,50
8.6	Suministro e instalación de cableado por tubería o canaleta o bandejas, para los circuitos de tomas de voltaje, en cable trenzado, 7 hilos THHN/THWN 90°C No. 3#12 AWG. Los circuitos de tomas llevaran el conductor de continuidad en alambre desnudo de cobre No. 14 AWG.	ML	1,00	945,22
8.7	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra. Ref. LEVITON, grado hospitalario, blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R. Incluye cableado para salida en cable trenzado 7 hilos de Cu THWN 3#12 AWG, tornillos. Instaladas sobre canaletas y muros en los sitios de oficinas de todos los pisos.	UN	1,00	76,00
8.8	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a tierra, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UN	1,00	415,00
8.9	Suministro e instalación de circuitos alimentadores para alumbrado en cable de Cobre THWN 2#12 + 12T AWG.	ML	1,00	1.320,60
8.10	Suministro e instalación de Panel LED Circular de 18W, diámetro 8", tipo Código P24338, multivoltaje 100- 240VAC, flujo luminoso de 1200 lumens, vida útil mínimo de 35.000 horas; fabricada en aluminio. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea; tornillos, fijación y resanes.	UN	1,00	59,00
8.11	Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 40W, 6000°K, tipo Código P24345, multivoltaje 110- 240VAC, flujo luminoso de 3200 lumens, vida útil mínimo 35.000 horas, fabricada en aluminio, mueble de incrustar o colgar. Incluye cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado	UN	1,00	1.301,00

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea, tornillos, fijación y resane, caja.			
8.13	Suministro e Instalación marco en aluminio para luminaria tipo LED 60X60 cielo raso plano en Dry wall.	UN	1,00	450,00
IX	**ADECUACIÓN DE INTERRUPTORES DE ALUMBRADO**			
9.1	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. Incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1,00	50,00
9.2	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. Incluye caja, incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1,00	4,00
9.4	Suministro e instalación de interruptor sencillo. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1,00	61,00
9.5	Suministro e instalación de interruptor doble. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1,00	13,00
X	**REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS**			
10.1	Acometida en PVCP de 1", incluye accesorios, soportes regatas,	ML	1,00	15,50
10.3	Punto de agua fría PVCP 1"	UN	1,00	42,00
10.4	Registro de 1"	UN	1,00	26,00
10.6	Punto sanitario de desagüe de 3" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1,00	2,00
10.7	Punto sanitario de desagüe de 4" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1,00	1,00
10.8	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1,00	40,00
10.9	Suministro e instalación de lavamanos para colocar sobre mesón en granito	UN	1,00	28,00
10.10	Suministro e instalación de orinal institucional	UN	1,00	8,00
10.11	Suministro e instalación de mesón en granito caracol negro para lavamanos de empotrar, incluye salpicadero y faldón	ML	1,00	30,65
10.12	Registro hidráulico de 1/2", incluye tapa	UN	1,00	2,00
10.13	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti o similar	UN	1,00	18,00
10.14	Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal	UN	1,00	24,00
10.15	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	28,00
10.16	Suministro e instalación de grifería de lavamanos	UN	1,00	24,00
10.19	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 3" a 2" metálicas	UN	1,00	58,00
10.20	Suministro e Instalación grifería sensor fluxómetro orinal	UN	1,00	7,00

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

10.21	Suministro e instalación grifería sensor fluxómetro sanitario	UN	1,00	20,00
10.22	Suministro e instalación de Secador de Manos en baños, en acero inoxidable	UN	1,00	10,00
XI	**DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO**			
11.1	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, herrajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1,00	42,92
11.2	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, Perfilería en aluminio tipo F, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1,00	20,08
11.3	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, con perfilería en aluminio proyectante de 1 1/2" * 1 1/2", incluye samblasting y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1,00	1,97
11.4	Suministro e instalación de espejos para baños de 4 mm flotado	M2	1,00	51,10
XII	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**			
12.1	Aseo y limpieza general	M2	1,00	14.976,93
OC	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**			
NP-01	Punto de agua fría de 1/2	UND	1,00	103,00
NP-02	Suministro e instalación de win en aluminio plata brillante	ML	1,00	220,82
NP-03	Columneta en concreto 3000 PSI sección 12x15 incluye el acero	ML	1,00	4,20
NP-04	Suministro e instalación de ducha eléctrica	UND	1,00	4,00
NP-05	Suministro e instalación de válvula tipo push para orinal	UND	1,00	2,00
NP-07	Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2	1,00	1.544,41
NP-08	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2	1,00	1.593,39
NP-09	Dintel en concreto sección 12x15 incluye el acero	ML	1,00	3,90
NP-13	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	ML	1,00	150,44
NP-14	Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo	UND	1,00	16,00
NP-15	Suministro e instalación de interruptor conmutable doble	UND	1,00	16,00
NP-16	Suministro e instalación de breaker 1x20	UND	1,00	24,00
NP-17	Suministro e instalación de llave tipo jardín	UND	1,00	16,00
NP-19	Disposición de Residuos peligroso especiales	KG	1,00	60.199,00
NP-20	Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W 6500K REDONDO MERCURY Incluye la perforación del cielo raso; tornillos, fijación y resanes.	UND	1,00	62,00

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

NP-21	Suministro la instalación de ventana de ventilación	M2	1,00	6,05
NP-22	Pintura en esmalte para guarda escoba	ML	1,00	2.205,86
NP-23	Suministro e instalación de Breaker 1x40	UND	1,00	2,00
NP-24	Mantenimiento marco puertas existentes incluye lijado, masillado y anticorrosivo en área reparada.	ML	1,00	789,26
NP-25	Suministro e instalación de cable trenzado fase azul N°10	ML	1,00	30,00
NP-26	Suministre e instalación punto de toma corriente tipo GFCI	UND	1,00	5,00
NP-27	Suministro e instalación de puerta en madera de .80 a .1,00 x 2.20	M2	1,00	124,00
NP-28	Suministro e instalación de grifería para duchas	UND	1,00	14,00
NP-29	Suministro e instalación de salida para lámpara. Tapa ciega, Prensa estopa, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UND	1,00	71,00
NP-30	Boca puerta en granito lavado	ML	1,00	147,94
NP-31	Suministro e instalación de Rejilla 4x3	UND	1,00	6,00
NP-32	Sondeo de tubería existente	ML	1,00	17,00
NP-33	Suministro e instalación de cerámica para exterior 60x60	M2	1,00	907,00
NP-34	Suministro e instalación de manto asfáltico 4 mm con alma central de polietileno de alta densidad sin foil.	M2	1,00	1.011,86
NP-35	Suministro e instalación de válvula tipo push para sanitario	UND	1,00	20,00
NP-36	Suministro e instalación de grifería para lavaplatos	UND	1,00	9,00
NP-37	Suministro e instalación de ducha	UND	1,00	9,00
NP-39	Traslado de archivadores y/o muebles para despejar áreas de trabajo	UN	1,00	731,00
NP-40	Suministro e Instalación vidrio laminado 4+4 MM - Inc película vidrio tipo sandblasting	M2	1,00	71,96
NP-41	Suministro e instalación de piso en baldosa retal de mármol incluye destronque y pulida	M2	1,00	17,65
NP-42	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2	1,00	30,45
NP-43	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm, incluye samblasting, herrajes de acero inoxidable y todo lo necesario para su correcta instalación	M2	1,00	80,31
NP-44	Malla gallinero para alistado de piso	M2	1,00	977,94
NP-46	Lijado de puertas en madera	M2	1,00	120,88
NP-47	Media caña en granito lavado	ML	1,00	350,13
NP-48	Suministro e instalación de media caña en PVC	ML	1,00	31,55

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

NP-49	Suministro e instalación de estructura metálica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	kg	1,00	2.635,95
NP-50	Suministro e Instalación de anden en concreto 3000 psi e=0,10m	M2	1,00	104,73
NP-51	Mortero lineal para reconstrucción de bordillo	ML	1,00	92,18
NP-52	Protección con tela Interlon y limpieza de mural con plumero	M2	1,00	135,00
NP-53	Desmonte de hoja de puerta	UND	1,00	143,00
NP-54	Pintura en esmalte dos manos	M2	1,00	298,63
NP-55	Reinstalación de divisiones en vidrio templado y sus accesorios	M2	1,00	31,22

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno	x	N/A	

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista cumplió con todas sus obligaciones y actividades contractuales a la fecha de terminación del plazo contractual.

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

- Mediante resolución No. 00134 de 10 de enero de 2025, la Arquitecta Sandra Carmenza Méndez, a partir del 15 de enero de 2025 se encarga a la Arquitecta como jefe del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes.
- Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025, se solicita tanto a la Interventoría como al contratista de obra, información por el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional.
- Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2025, se remiten a la Interventoría y contratista de obra, los formatos de acta de recibo y liquidación.
- Mediante correo electrónico del 17 de enero de 2025, se solicita a la Interventoría, cargar las pólizas del modificatorio No. 1.
- Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2025, se solicita a la Unión Temporal CYU, adelantar las gestiones necesarias para lograr la culminación de todas las actividades.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

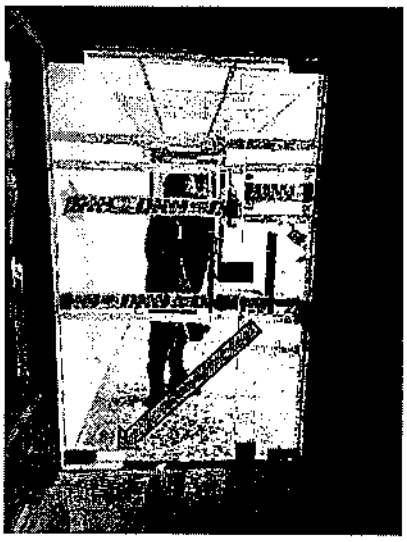
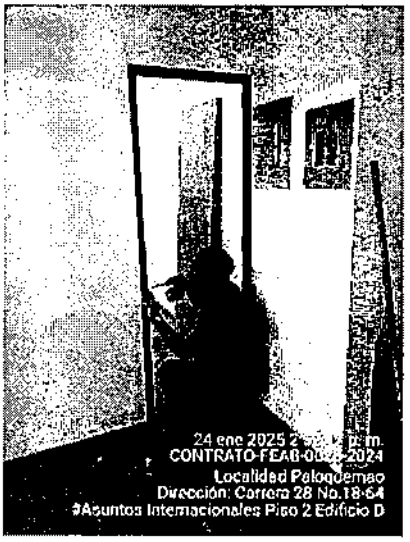
- Mediante correo electrónico del 29 de enero de 2025, se solicita a la Unión Temporal CYU, subir los documentos del corte 7 al SECOP II, para continuar con el trámite de la cuenta.
- Mediante correo electrónico del 31 de enero de 2025, se solicita a la Unión Temporal CYU, atender las observaciones de la interventoría de la del informe No.7.
- Mediante radicado 20256120000461 del 14 de enero de 2025, se remite a la Subdirección Financiera el corte de obra No.7, para realizar los trámites de pago correspondientes.
- Mediante radicado 20256120001431 del 30 de enero de 2025, se remite a la Subdirección Financiera el corte de interventoría No.7, para realizar los trámites de pago correspondientes.
- Mediante radicado 20256120000593 del 07 de febrero de 2025, se remite a la Subdirección de Gestión Contractual, los cortes de obra del contrato FGN-NC-0078 de 2024, para que los mismos reposen en el expediente contractual.
- Mediante radicado 20256120000603 del 07 de febrero de 2025, se remite a la a la Gerencia del FEAB, los cortes de interventoría del contrato FEAB-0028 de 2024, para que los mismos reposen en el expediente contractual.
- Mediante radicado 20256120001751 del 07 de febrero de 2025, se remite a la Gerencia del FEAB, Informe de supervisión No. 4 del contrato FEAB-0028 de 2024, para que los mismos reposen en el expediente contractual.
- Mediante radicado 20256120000613 del 07 de febrero de 2025, se remite a la Subdirección de Gestión Contractual, el informe de supervisión No. 5 del contrato FGN-NC-0078 de 2024, para que los mismos reposen en el expediente contractual.
- Mediante radicado 20256120002351 del 19 de febrero de 2025, se remite a la Subdirección Financiera el corte de obra No.8, para realizar los trámites de pago correspondientes.
- Mediante radicado 20256120002361 del 19 de febrero de 2025, se remite a la Subdirección Financiera el corte de interventoría No.8, para realizar los trámites de pago correspondientes.
- Se realizaron las autorizaciones de ingreso de personal en los diferentes frentes de trabajo.
- Los informes de interventoría, de obra y las actas de entrega de los espacios que se están interviniendo, hacen parte del presente informe.
- Los informes de interventoría, de obra y las actas de terminación y recibo a satisfacción del contrato como las actas de entrega de los espacios que se intervinieron, hacen parte del presente informe.

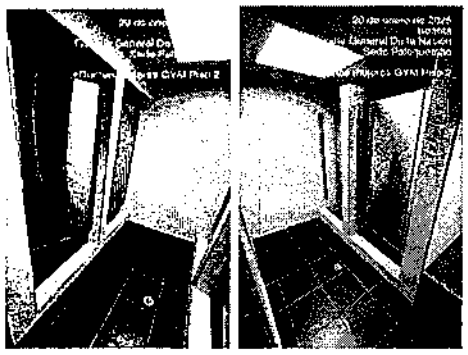
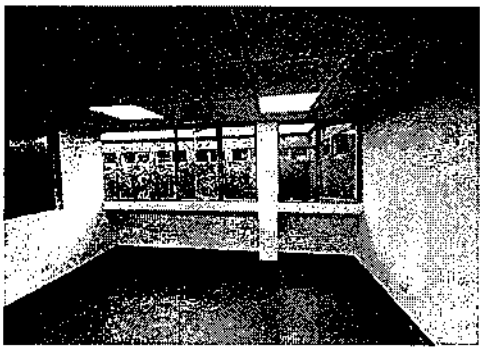
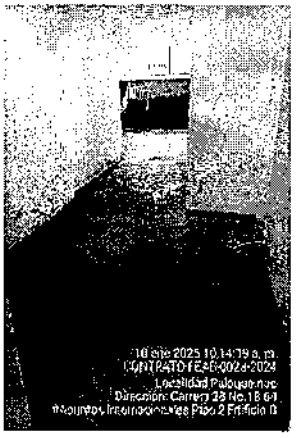
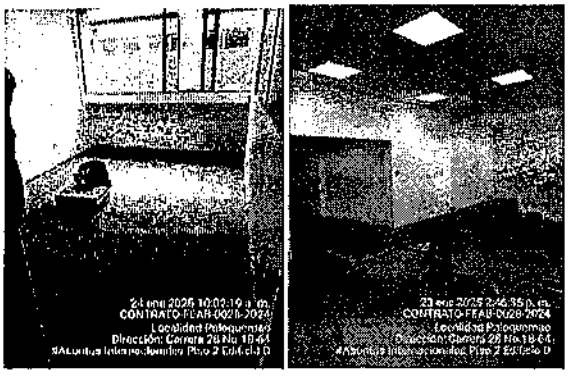
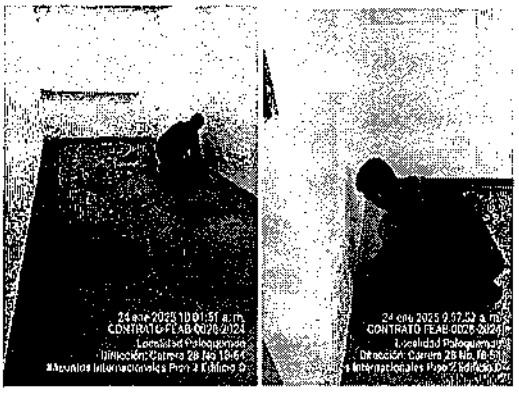
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

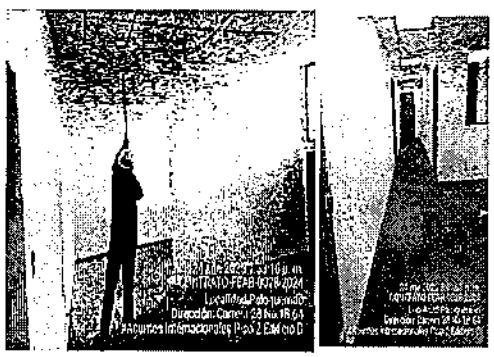
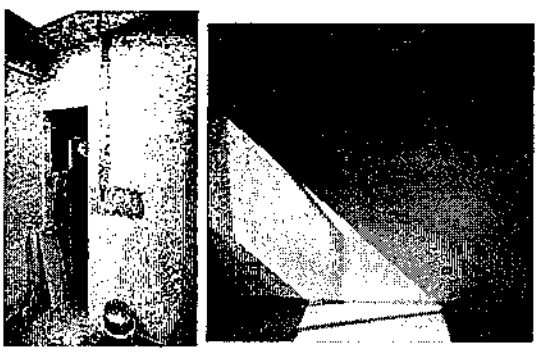
FIRMA RESPONSABLES					
Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre		**Cedula**			
Sandra Carmenza Méndez Silva		**Cédula: 55.060.757**			
Ciudad	Bogotá	**fecha**	21	02	2025

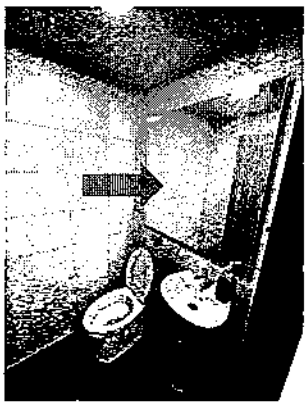
	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Santiago Rojas Bonilla		21/02/2025
Revisó	Geovanny Cely Urrea		21/02/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

REGISTRO FOTOGRAFICO SEDE PALOQUEMAO	
	
Suministro e instalación de bisagra hidráulica	Suministro e instalación de puerta y marco en madera de .80 a .1,00 x 2.20
	
Suministro e instalación de película samblasting	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable

	
Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	Suministro e instalación de Basculante en aluminio anodizado al natural 100%. Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, manijas, brazos.
	
Alistado de piso mortero 1:4	Alistado de piso mortero 1:4
	
Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto.	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo.

	
Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)
	
Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	Estuco
	
Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra. Ref. LEVITON, grado hospitalario, blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R. Incluye cableado para salida en cable trenzado 7 hilos de Cu THWN 3#12 AWG, tornillos. Instaladas sobre canaletas y muros en los sitios de oficinas de todos los pisos.	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a tierra, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.

	
Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal, Suministro e instalación de grifería de lavamanos	Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal, Suministro e instalación de grifería de lavamanos

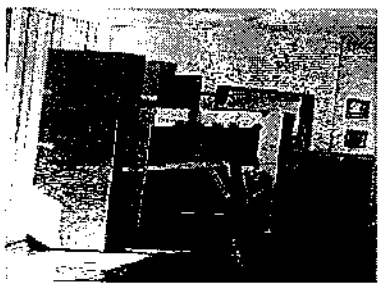
SEDE BUNKER



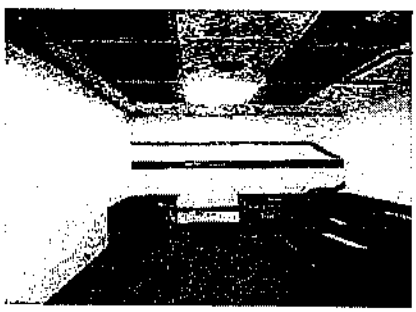


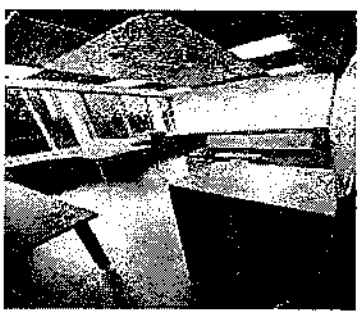
Desmonte de guarda escoba – Edificio H



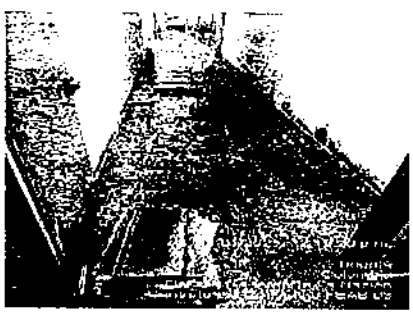


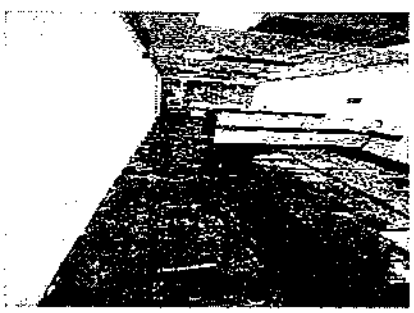
Desmonte de puesto de trabajo – Edificio H



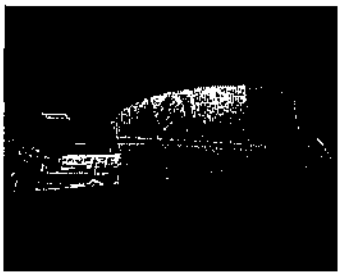
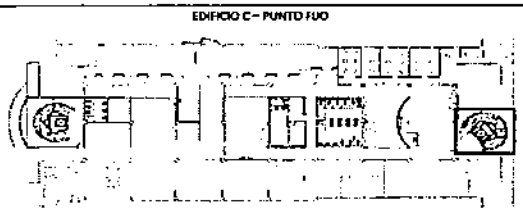
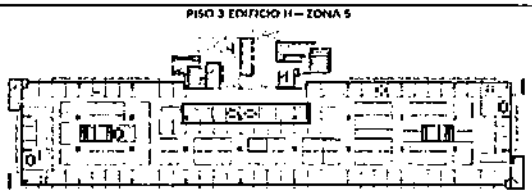
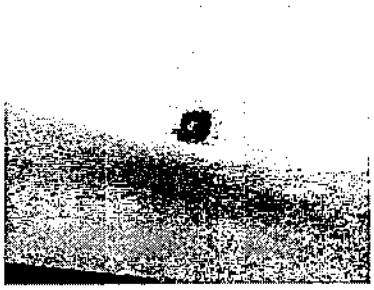
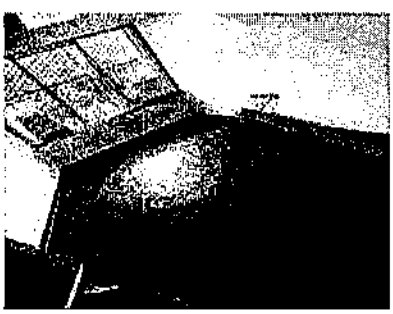


Montaje de puesto de trabajo – Edificio H

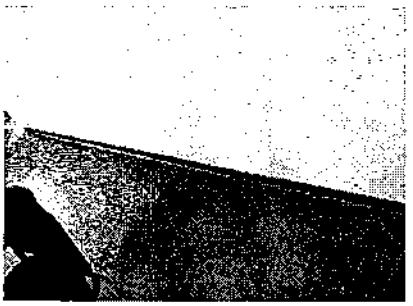




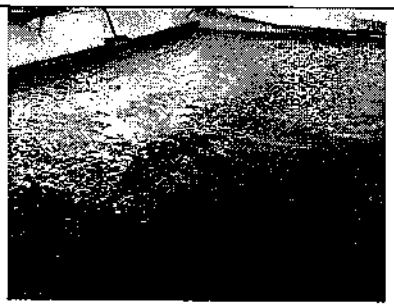
Desmonte de piso vinílico - Edificio H

	
Cerramiento provisional (poli sombra y parales de madera)	
	
Localización y replanteo	
	
Desmonte de salida de interruptor de alumbrado – Telemática sótano edificio T	Suministro e instalación de película samblasting alumbrado – Telemática sótano edificio T
	
Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto – Edificio H	



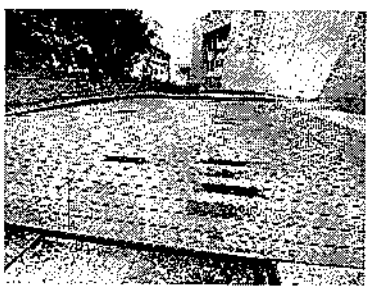


Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo – Edificio H

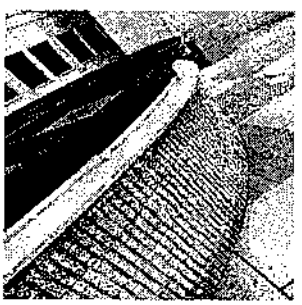




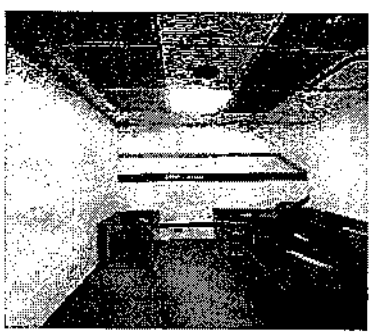
Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico) – Edificio H



Suministro e instalación de piso tipo deck, trafico alto, incluye estructura – Plazoleta piso 2

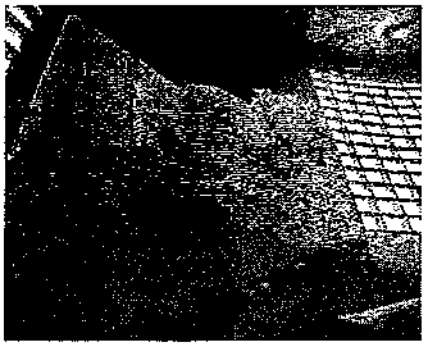


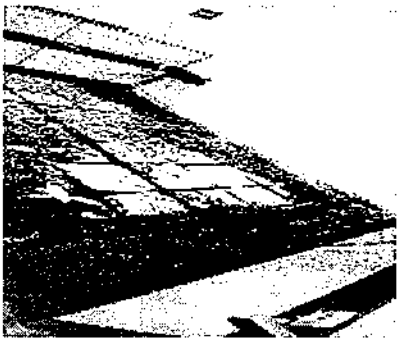
Pintura en vinilo tipo Koraza – Domos plazoleta piso 2



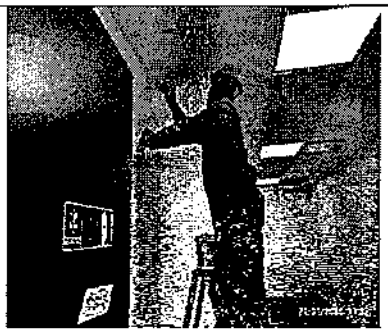


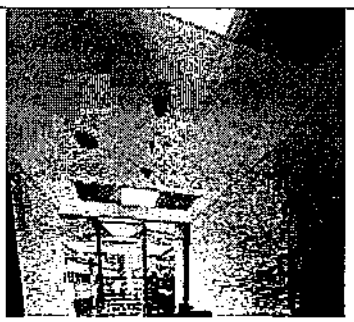
Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) - Edificio H y C



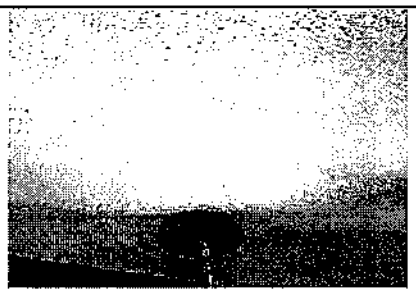


Estuco - Edificio H y C, Desmonte de piso vinílico





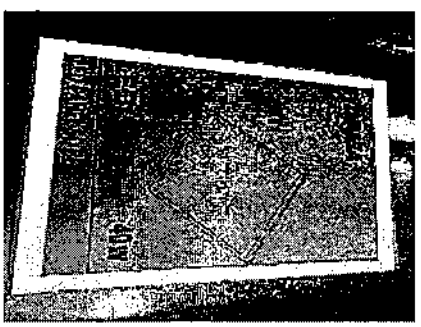
Pintura bajo placa - Edificio H y C



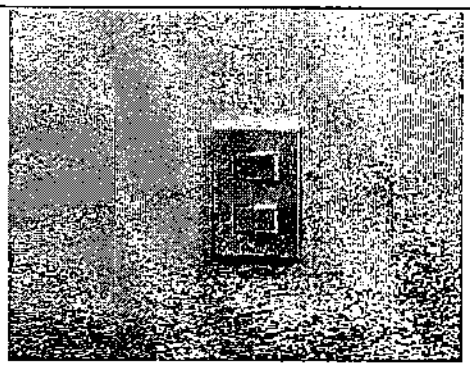
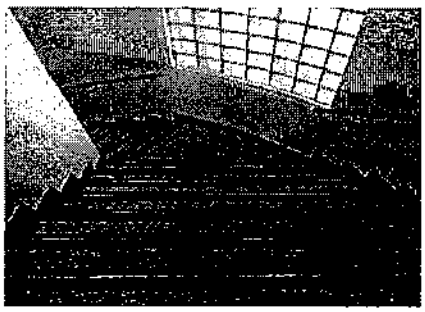
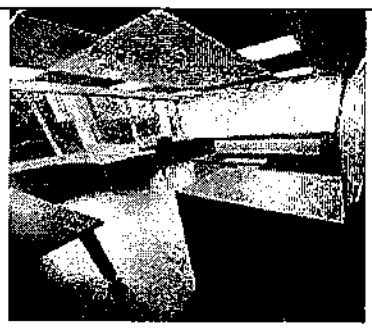
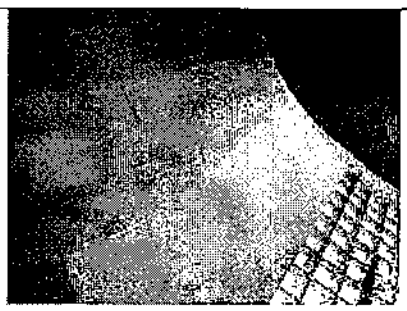
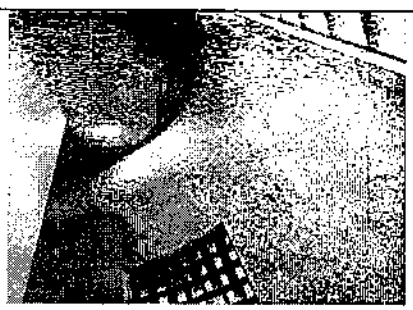
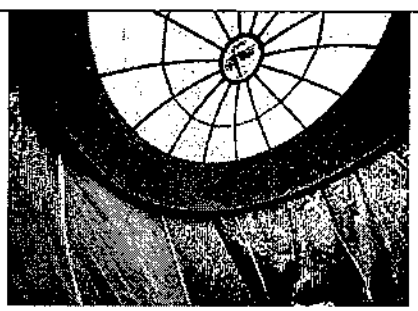
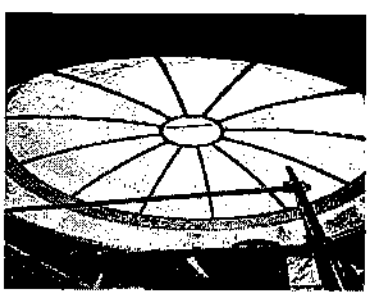
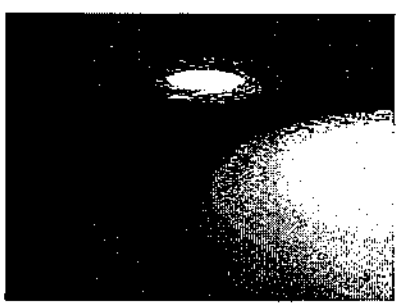


Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos – Edificio F, C y H

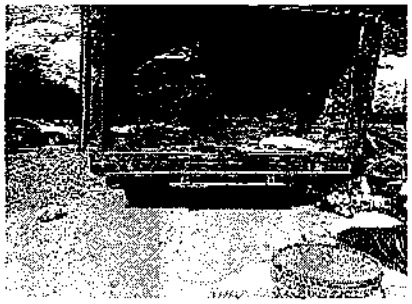




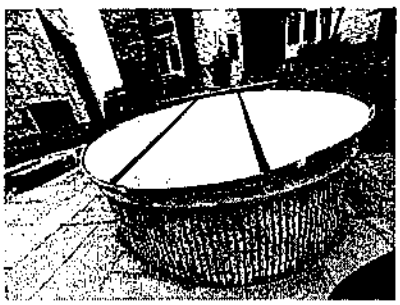
Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 40W, 6000°K

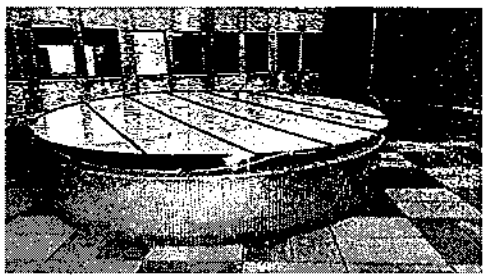
<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación de interruptor doble</td><td>Aseo y limpieza general</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Aseo y limpieza general</td><td>Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros</td><td>Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W</td></tr>
</table>



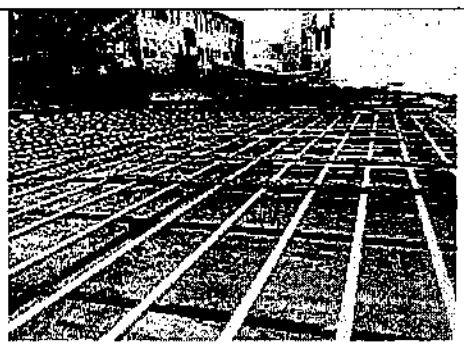


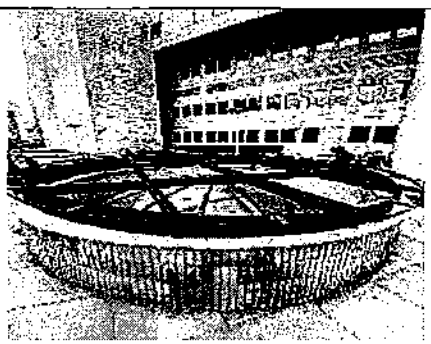
Disposición de Residuos peligroso especiales



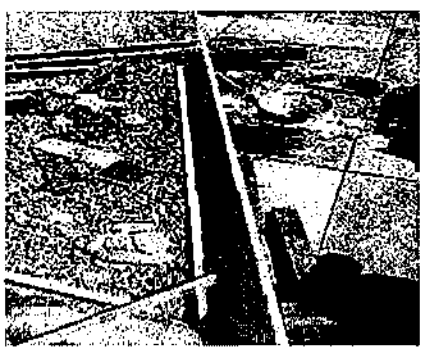


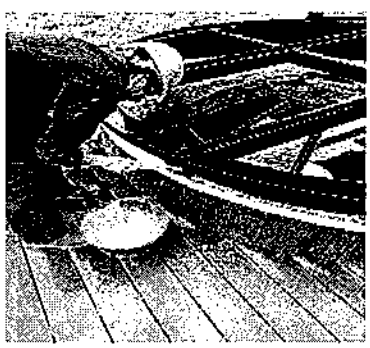
Suministro e Instalación vidrio laminado 4+4 MM - Inc. película vidrio tipo sandblasting – Domos plazoleta piso 2





Suministro e instalación de estructura metálica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura) – Plazoleta piso 2





Mortero lineal para reconstrucción de bordillo Deck y domos plazoleta piso 2

SEDE VILLEGAS

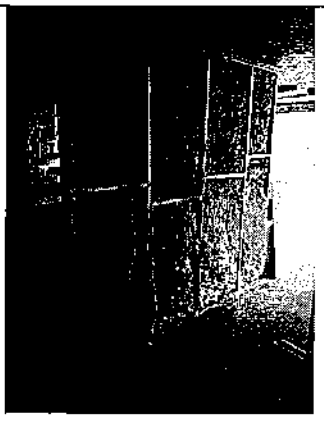


Desmonte de puertas en vidrio y fijos en vidrio templado – Piso 2°

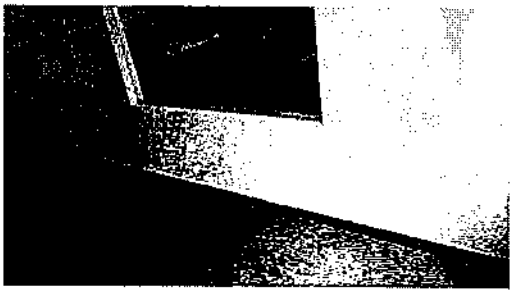


Localización y replanteo – Piso 2°





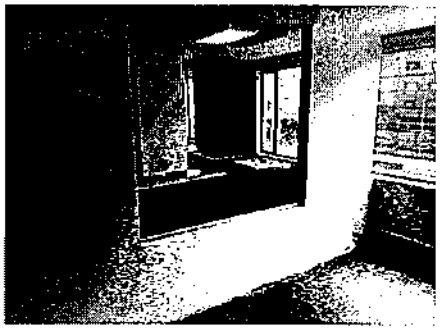
Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (insonorizado con frescasa) – Piso 2°



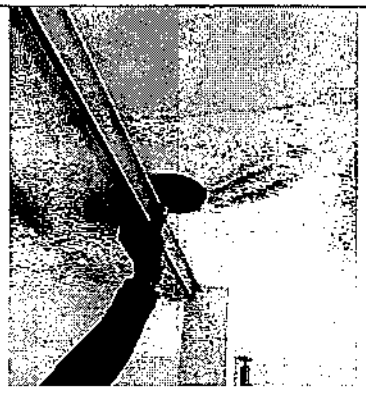


Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo – Piso 2°





Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) – Piso 2°



Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos – Piso 2°



Aseo y limpieza general – Piso 2°





Reinstalación de divisiones en vidrio templado y sus accesorios – Piso 2°

UNION TEMPORAL CYU 2024

NIT 901.827.392-0

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Articulo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **UNION TEMPORAL CYU 2024**, Identificada con **NIT: 901.827.392-0**, y **CONTADOR PUBLICO CLAUDIA CRISTINA GAVIRIA GALINDEZ**, identificada con **C.C 40.187.694** de Villavicencio con Tarjeta Profesional No. **281800-T**, de la junta central de contadores de Colombia, por medio de este documento, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **UNION TEMPORAL CYU 2024**, de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **UNION TEMPORAL CYU 2024** identificada con **NIT: 901.827.392-0**, ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
C.C. 7.182.124 de Tunja
R/Legal UNION TEMPORAL CYU 2024
NIT. 901.827.392-0

CLAUDIA CRISTINA GAVIRIA GALINDEZ
C.C. 40.187.694 de Villavicencio
Contador Público
TP. 281800-T

CONSTRUCCIONES C&G SAS
NIT 900.453.956-4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, y REVISOR FISCAL LEIDY BANEZA ACUÑA GONZALEZ identificada con C.C 33.367.064 de Tunja, y con tarjeta profesional 151208-T de la firma CONSTRUCCIONES CYG SAS. Identificada con NIT: 900.453.956-4 por medio de este documento, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada CONSTRUCCIONES CYG SAS, de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad CONSTRUCCIONES CYG SAS identificada con NIT 900.453.956-4, ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
C.C. 7.182.124 de Tunja
R/Legal CONSTRUCCIONES C&G SAS
NIT. 900.453.956-4

LEIDY BANEZ ACUÑA GONZALEZ
C.C. 33.367.064 de Tunja
REVISORA FISCAL
T.P 151208-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA UNINGECOL S.A

CERTIFICAN

Que la empresa UNINGECOL S.A con NIT No 900.176.059-4 persona jurídica, cumple con lo establecido en el Art. 65 de la Ley 1819 de 2016 mediante el cual se adicionó el Art. 114-1 al Estatuto Tributario, en lo referente a los requisitos necesarios para acceder a la exoneracion del pago de los aportes parafiscales al ICBF y SENA y cotizaciones al Regimen Contributivo de Salud.

Que de conformidad con el inciso tercero del Art. 65 de la Ley 1819 de 2016 mediante el cual se adicionó el Art. 114-1 al Estatuto Tributario, la empresa UNINGECOL S.A con NIT No 900.176.059-4 se encuentra exonerada de pago de los aportes parafiscales al ICBF y SENA y cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 20 días de febrero de 2025.

DANIEL AGUILAR G.
Representante Legal
C.C. 80.152.561

JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 124268-T

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

PERSONA JURIDICA

Yo, **JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.059.114 y con tarjeta profesional No. 124268-T de la Junta Central de contadores, en mi condición de revisor fiscal de Uningecol S.A identificada con NIT. 900.176.059-4 luego de examinar los estados financieros de la empresa, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con duchos aportes y con todos los salarios de los empleados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los 20 días de febrero de 2025.

JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 124268-T

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>

SEGUIMIENTO DE SUPERVISORES A CONTRATISTAS DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST

5 mensajes

Isabel Del Carmen Rico Alonso <isabel.rico@fiscalia.gov.co> 9 de agosto de 2024, 11:30 a.m.
Para: Jaime Fernando Gonzalez Navia <jaimef.gonzalez@fiscalia.gov.co>, Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>, Alejandro Daniel Duarte Gutierrez <alejandro.duarte@fiscalia.gov.co>, Bernardo Berrio Gonzalez <bernardo.berrio@fiscalia.gov.co>, Erik Jordano Yara Rodriguez <erik.yara@fiscalia.gov.co>
CC: Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>

Cordial saludo,

En concordancia con la normatividad vigente y de acuerdoa las capacitaciones dadas en meses anteriores, solicito me envien los soportes de acuerdo con los formatos anexo, de cada uno de los contratos que supervisan, para verificar el cumplmiento del sistema de gestion de seguirdad y salud en el trabajo,

quedo atenta.

–
Isabel Rico Alonso
Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional
Subdirección de Talento Humano
Fiscalía General de la Nación
60 1 5702000 Ext 11755
Nivel Central – Bogotá

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

3 archivos adjuntos

FGN-AP01-G-35 GUIA PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS- TUTORES DE PRACTICANTES Y JUDICANTES RESPONSABLE DE LOS TERCEROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V02 (1).pdf
173K

FGN-AP01-F-166 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS PRACTICANTES JUD V01.xlsx
39K

FGN-AP01-F-163 FORMATO RELACION DE CONTRATISTAS PRACTICANTES JUDICANTES Y TERCEROS V01.xlsx
32K

Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co> 9 de agosto de 2024, 5:13 p.m.
Para: Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>, Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>, Alejandro Daniel Duarte Gutierrez <alejandro.duarte@fiscalia.gov.co>

Reciba un cordial saludo

Para conocimiento y trámite correspondiente
[Texto citado oculto]
--

SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración Sedes (e)
Telefono (57+1) 5702000 Ext. 33398 – 33277
Calle 24 No. 51 – 40, Edificio Capital Towers , C.P. 111321 – Nivel Central – Bogotá

[Texto citado oculto]

---

3 archivos adjuntos

FGN-AP01-G-35 GUIA PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS- TUTORES DE PRACTICANTES Y JUDICANTES RESPONSABLE DE LOS TERCEROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V02 (1).pdf
173K

FGN-AP01-F-166 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS PRACTICANTES JUD V01.xlsx
39K

FGN-AP01-F-163 FORMATO RELACION DE CONTRATISTAS PRACTICANTES JUDICANTES Y TERCEROS V01.xlsx
32K

Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co> 14 de enero de 2025, 6:43 p.m.
Para: Jaime Fernando Gonzalez Navia <jaimef.gonzalez@fiscalia.gov.co>, Erik Jordano Yara Rodriguez <erik.yara@fiscalia.gov.co>, Manuel Enrique Vega Rojas <manuel.vega@fiscalia.gov.co>, Camilo Andres Silva Bustos <camilo.silva@fiscalia.gov.co>, Luis Danilo Novoa Bermudez <dannovoa@fiscalia.gov.co>, Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>, Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>
CC: Isabel Del Carmen Rico Alonso <isabel.rico@fiscalia.gov.co>

Reciban cordial saludo

En atención al requerimiento presentado en el correo eelctrocnio que antecede por favor dar cumplimineto en el termino a esta obligacvion contractual

Agradezco copiarme de la respuesta

SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
Profesional Experto
Departamento de Construcciones y Administración de Sedes
Subdirección de Bienes
Telefono (57+1) 5702000 Ext. 33398 – 33277
Fiscalía General de la Nación



Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

---------- Forwarded message ---------
De: **Isabel Del Carmen Rico Alonso** <isabel.rico@fiscalia.gov.co>
Date: mar, 14 ene 2025 a la(s) 1:37 p.m.
Subject: Fwd: SEGUIMIENTO DE SUPERVISORES A CONTRATISTAS DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST
To: Juan Carlos Guio Avila <juanc.guio@fiscalia.gov.co>, Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>, Manuel Roberto Renteria Agudelo <manuel.renteria@fiscalia.gov.co>

Cordial saludo,

En concordancia con la normatividad vigente y de acuerdo a las capacitaciones dadas en meses anteriores, solicito me envien los soportes de acuerdo con los formatos anexos, de cada uno de los contratos que supervisan, para verificar el cumplmiento del sistema de gestion de seguirdad y salud en el trabajo,

quedo atenta.

--
Isabel Rico Alonso
Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional
Subdirección de Talento Humano
Fiscalía General de la Nación
Edificio Gustavo de Greiff Piso 1
60 1 5702000 Ext 11755
Nivel Central – Bogotá

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*
[Texto citado oculto]

---

3 archivos adjuntos

FGN-AP01-G-35 GUIA PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS- TUTORES DE PRACTICANTES Y JUDICANTES RESPONSABLE DE LOS TERCEROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V02 (1).pdf
173K

FGN-AP01-F-166 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS PRACTICANTES JUD V01.xlsx
39K

FGN-AP01-F-163 FORMATO RELACION DE CONTRATISTAS PRACTICANTES JUDICANTES Y TERCEROS V01.xlsx
32K

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co> 15 de enero de 2025, 8:28 a.m.
Para: "Carlos E. Rueda Fernandez" <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>, Cristian <Interventoriaffeab517@gmail.com>, Construcciones Cyg <construccionescyg@gmail.com>, Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>, Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Isabel Del Carmen Rico Alonso** <isabel.rico@fiscalia.gov.co>
Date: vie, 9 ago 2024 a la(s) 11:31 a.m.
Subject: SEGUIMIENTO DE SUPERVISORES A CONTRATISTAS DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST
To: Jaime Fernando Gonzalez Navia <jaimef.gonzalez@fiscalia.gov.co>, Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>, Alejandro Daniel Duarte Gutierrez <alejandro.duarte@fiscalia.gov.co>, Bernardo Berrio Gonzalez <bernardo.berrio@fiscalia.gov.co>, Erik Jordano Yara Rodriguez <erik.yara@fiscalia.gov.co>
[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

Buenos días

En atención a los correos que anteceden se requiere de manera urgente, la información solicitada por el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional de la Fiscalía General de la Nación.

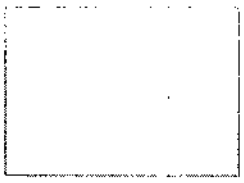
Cualquier información adicional nos cuentan.

Gracias por la colaboración.

Cordialmente

Geovanny Cely Urrea
Profesional Especializado
Tel: 57(1) 5803814 Ext 33270
Calle 24 N° 51-40 Piso 10 Código Postal 111411
Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, Bogotá D.C.
Subdirección de Bienes
Fiscalía General de la Nación





Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

FGN-AP01-G-35 GUIA PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS- TUTORES DE PRACTICANTES Y JUDICANTES RESPONSABLE DE LOS TERCEROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V02 (1).pdf
173K

FGN-AP01-F-166 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS PRACTICANTES JUD V01.xlsx
39K

FGN-AP01-F-163 FORMATO RELACION DE CONTRATISTAS PRACTICANTES JUDICANTES Y TERCEROS V01.xlsx
32K

Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co> 21 de enero de 2025, 6:48 p.m.
Para: Jaime Fernando Gonzalez Navia <jaimef.gonzalez@fiscalia.gov.co>, Leidy Milena Quiroga Aldana <leidy.quiroga@fiscalia.gov.co>, Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>

Reciban cordial saludo

para conocimiento y respuesta por favor
[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

FGN-AP01-G-35 GUIA PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS- TUTORES DE PRACTICANTES Y JUDICANTES RESPONSABLE DE LOS TERCEROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V02 (1).pdf
173K

FGN-AP01-F-166 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS PRACTICANTES JUD V01.xlsx
39K

FGN-AP01-F-163 FORMATO RELACION DE CONTRATISTAS PRACTICANTES JUDICANTES Y TERCEROS V01.xlsx
32K

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>

(sin asunto)

1 mensaje

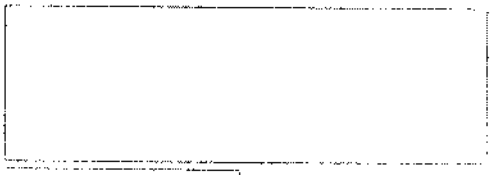
Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co> 16 de enero de 2025, 11:04 a.m.
Para: "Carlos E. Rueda Fernandez" <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>
CC: utcyu2024@gmail.com

buenos días

Remito formatos de acta de recibo y acta de liquidación. El acta de liquidación si es un formato de calidad de la Entidad, el cual no puede tener cambios. El acta de recibo es un modelo que se puede ajustar.

Cordialmente

Geovanny Cely Urrea
Profesional Especializado
Tel: 57(1) 5803814 Ext 33270
Calle 24 N° 51-40 Piso 10 Código Postal 111411
Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, Bogotá D.C.
Subdirección de Bienes
Fiscalía General de la Nación





Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

2 archivos adjuntos

FGN-AP07-F-05 FORMATO ACTA DE LIQUIDACION V03.doc
169K

ACTA DE RECIBO FINAL - OBRA.pdf
3234K

Carlos E. Rueda Fernández

Director de Interventoría

carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co

Móvil: (57) 300 2767169

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co> 17 de enero de 2025, 9:15 a.m.
Para: Claudia Leticia Diaz Silva <leticia.diaz@fiscalia.gov.co>
CC: Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>

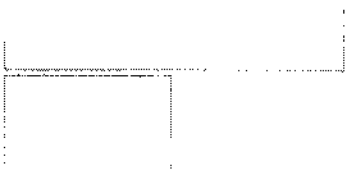
[Texto citado oculto]
Buenos días Leticia

En correo que antecede el Consorcio FEAB 03, informa que ya cargó las pólizas.

me confirmas. Gracias.

Cordialmente

Geovanny Cely Urrea
Profesional Especializado
Tel: 57(1) 5803814 Ext 33270
Calle 24 N° 51-40 Piso 10 Código Postal 111411
Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, Bogotá D.C.
Subdirección de Bienes
Fiscalía General de la Nación

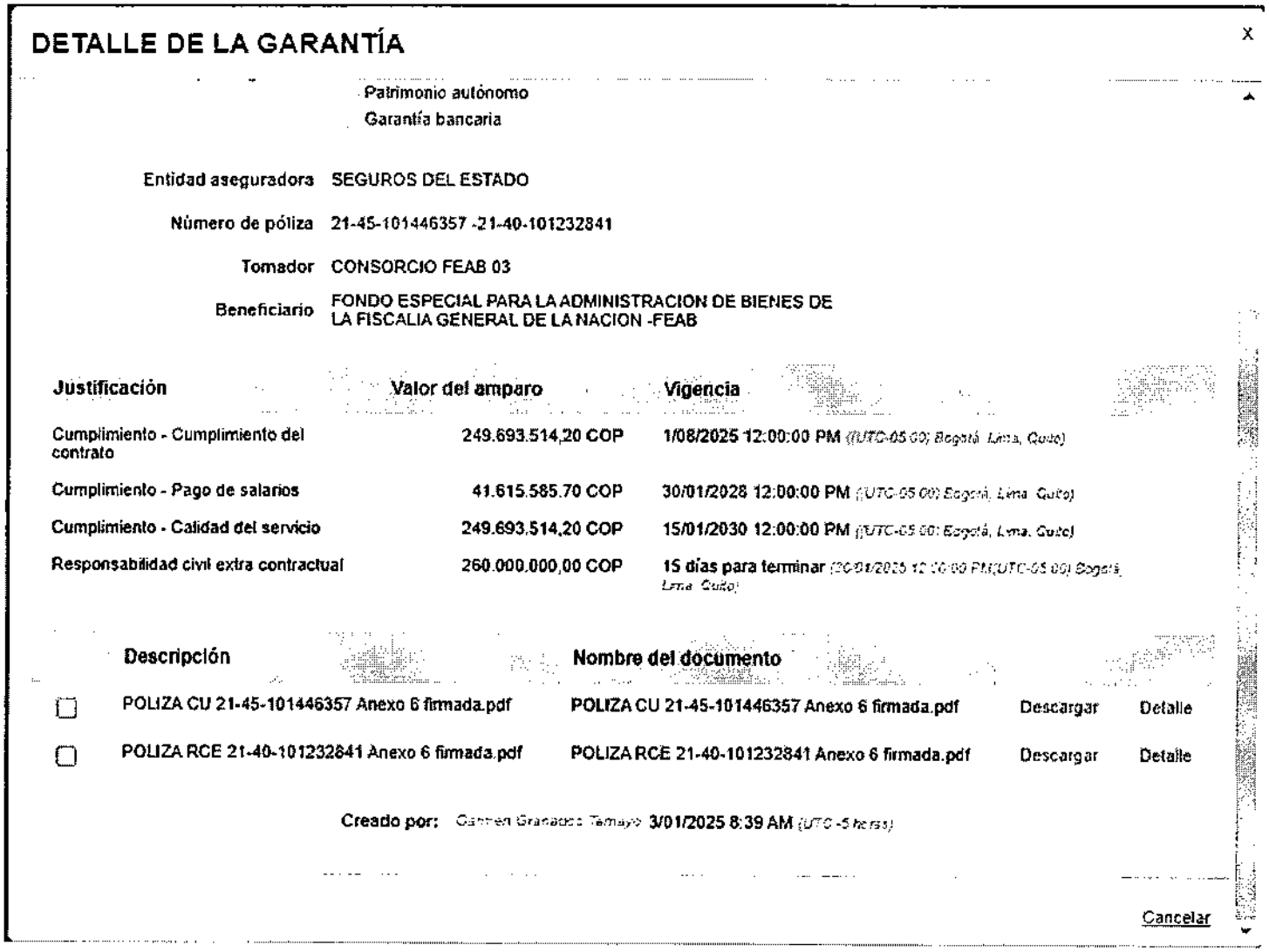


Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*



DETALLE DE LA GARANTÍA

Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	21-45-101446357 -21-40-101232841
Tomador	CONSORCIO FEAB 03
Beneficiario	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION -FEAB

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	249.693.514,20 COP	1/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	41.615.585,70 COP	30/01/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	249.693.514,20 COP	15/01/2030 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000,00 COP	15 días para terminar (30/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA CU 21-45-101446357 Anexo 6 firmada.pdf	POLIZA CU 21-45-101446357 Anexo 6 firmada.pdf	Descargar	Detalle
☐	POLIZA RCE 21-40-101232841 Anexo 6 firmada.pdf	POLIZA RCE 21-40-101232841 Anexo 6 firmada.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Carmen Granados Tamayo **3/01/2025 8:39 AM** (UTC -5 horas)

Cancelar

Cordialmente,

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Carmen Granados Tamayo
Liquidador de Contratos
carmen.granados@medinayrivera.com.co
Celular: 317 6699066

De: Carlos E. Rueda Fernandez <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>
Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 10:35
Para: Carmen Granados Tamayo <carmen.granados@medinayrivera.com.co>
Asunto: 517- Cargue Polizas Secop Mod 1

Buenos días Carmen.

Me solicitan del 517 cargar nuevamente las pólizas del modificatorio al SECOP, me dicen que por un cambio en la dirección ejecutiva de la entidad.

Te agradezco de antemano.

Cordialmente,

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Carmen Granados Tamayo
Liquidador de Contratos
carmen.granados@medinayrivera.com.co
Celular: 317 6699066

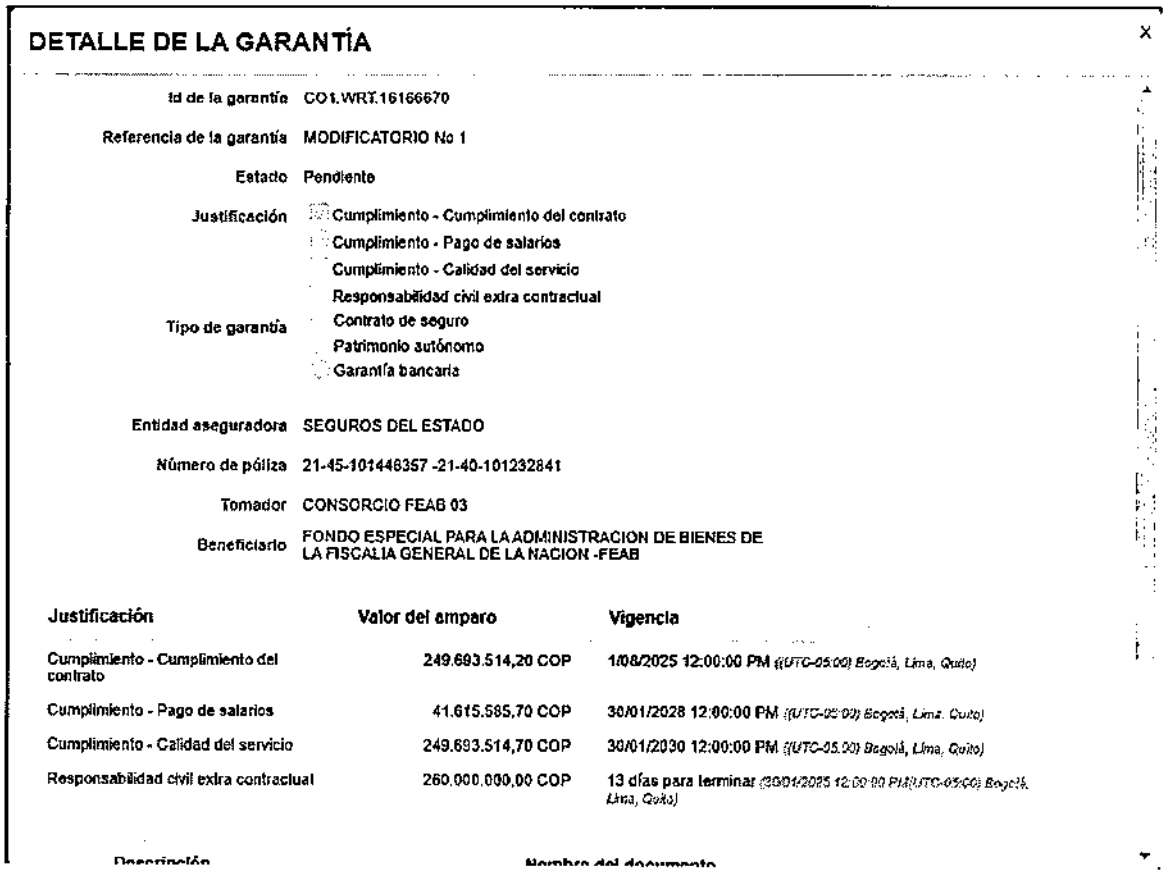
De: Carmen Granados Tamayo <carmen.granados@medinayrivera.com.co>
Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 10:39
Para: Carlos E. Rueda Fernandez <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>
Asunto: RE: 517- Cargue Polizas Secop Mod 1

Cordial saludo.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.16074423
Referencia de la garantía	MODIFICATORIO No 1
Estado	Pendiente
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	21-45-101446357 -21-40-101232841
Tomador	CONSORCIO FEAB 03
Beneficiario	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION -FEAB

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	249.693.514,20 COP	1/08/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	41.615.585,70 COP	30/01/2028 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	249.693.514,20 COP	15/01/2030 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000,00 COP	15 días para terminar *(30/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

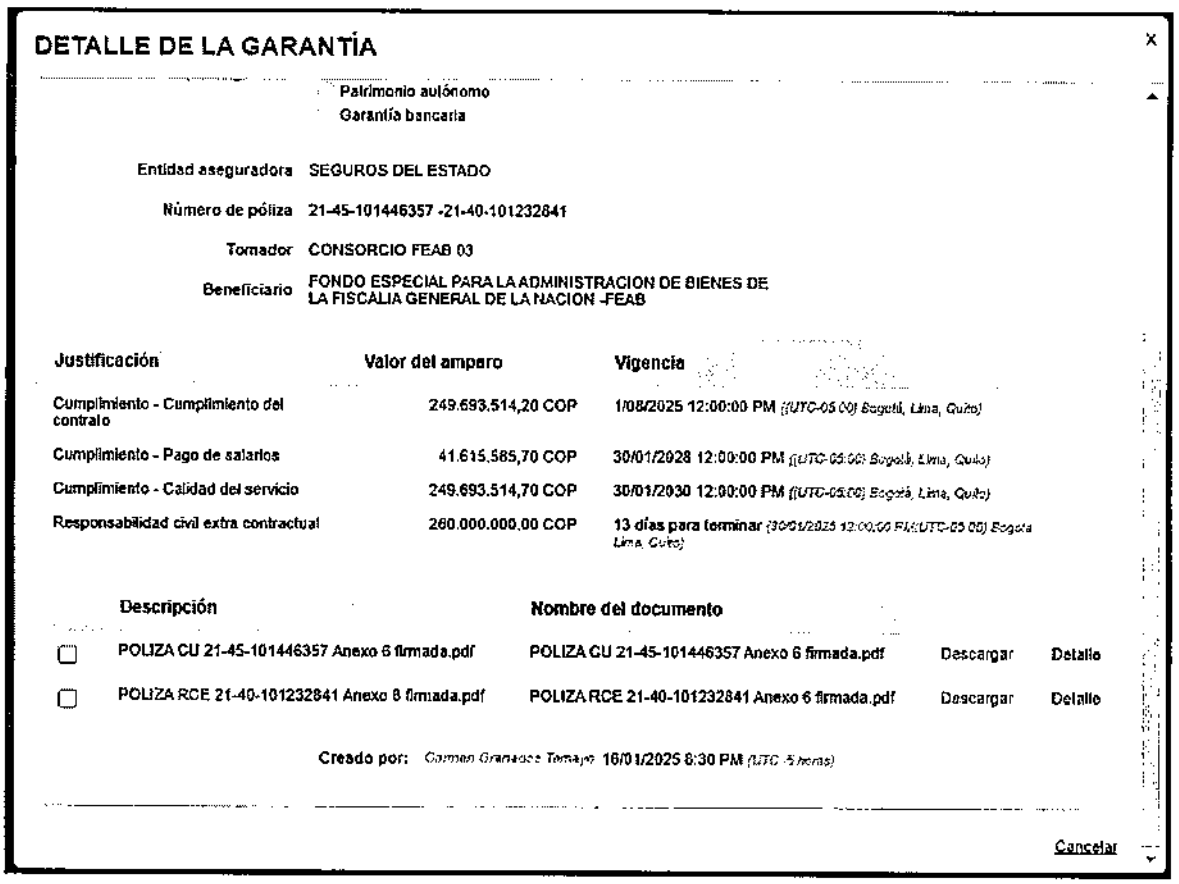


DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.16166670
Referencia de la garantía	MODIFICATORIO No 1
Estado	Pendiente
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	21-45-101446357 -21-40-101232841
Tomador	CONSORCIO FEAB 03
Beneficiario	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION -FEAB

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	249.693.514,20 COP	1/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	41.615.585,70 COP	30/01/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	249.693.514,70 COP	30/01/2030 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000,00 COP	13 días para terminar *(30/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción Nombre del documento



DETALLE DE LA GARANTÍA

Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	21-45-101446357 -21-40-101232841
Tomador	CONSORCIO FEAB 03
Beneficiario	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION -FEAB

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	249.693.514,20 COP	1/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	41.615.585,70 COP	30/01/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	249.693.514,70 COP	30/01/2030 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000,00 COP	13 días para terminar *(30/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA CU 21-45-101446357 Anexo 6 firmada.pdf	POLIZA CU 21-45-101446357 Anexo 6 firmada.pdf	Descargar	Detalle
☐	POLIZA RCE 21-40-101232841 Anexo 6 firmada.pdf	POLIZA RCE 21-40-101232841 Anexo 6 firmada.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Carmen Granados Tamayo* 16/01/2025 8:30 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

Cordialmente,

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>

RV: 517- Cargue Polizas Secop Mod 1

2 mensajes

Carlos E. Rueda Fernandez <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co> 17 de enero de 2025, 7:14 a.m.
Para: Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>, Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>, Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>, "alejandra.sanchez@fiscalia.gov.co" <alejandra.sanchez@fiscalia.gov.co>

Buenos dias.

Renvío carga de pólizas al SECOP.

Cordialmente,

KALPA INGENIERIA S.A.S

Carlos E. Rueda Fernandez
Director de Interventoria
carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por programas antivirus. No obstante, **KALPA INGENIERIA SAS** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

De: Carmen Granados Tamayo <carmen.granados@medinayrivera.com.co>
Enviado el: jueves, 16 de enero de 2025 8:37 p. m.
Para: Carlos E. Rueda Fernandez <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>
Asunto: RE: 517- Cargue Polizas Secop Mod 1

Cordial saludo.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>

Respuesta Oficio – 398-FGN-NC-UTCYU-2024 Terminación de Actividades Pendientes

2 mensajes

Carlos E. Rueda Fernandez <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co> 22 de enero de 2025, 5:06 p.m.
Para: Construcciones Cyg <construccionescyg@gmail.com>
CC: Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>, Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>, Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>, Cristian <Interventoriaffeab517@gmail.com>

Bogotá D.C. 22 de enero de 2025

CS. FEAB 03-517-176-2025

Señores:

UNIÓN TEMPORAL CYU 2024

Atn: CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ

Representante Legal

construccionescyg@gmail.com

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría FEAB-0028-2024 cuyo objeto es *"Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, y Jurídica sobre las Obras de Mantenimiento, Adecuación y Remodelación de Áreas del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación – FASE III, bajo la modalidad de precios unitarios sin fórmula de Reajuste."*

Asunto: Respuesta Oficio – 398-FGN-NC-UTCYU-2024 Terminación de Actividades Pendientes

Respetado Carlos Eduardo, reciba un cordial saludo.

En respuesta al oficio del asunto, es preciso tener en cuenta lo siguiente:

1. Si bien, a la fecha se encuentran por pagar las facturas de los cortes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024; el contrato en la cláusula tercera – forma de pago, parágrafo primero, establece:

"Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y al FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN, una vez el contratista radique la factura, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF)".

Esta situación, ha sido informada por parte del Departamento de Construcciones de la Fiscalía General de la Nación, durante las primeras reuniones de comienzos de enero del presente; donde se manifiesta que a la fecha no se cuenta con el PAC correspondiente por una situación ajena a la Entidad.

Adicional a lo anterior, las actividades mencionadas que aún se encuentran por terminar tienen un avance de ejecución de aproximadamente 95%, por lo cual, aún a falta de 8 días

para la terminación del contrato, por parte de Interventoría se considera viable su terminación. Es por eso, que solicitamos se adelante la gestión correspondiente por parte de ustedes, con el fin de lograr culminar el 100% de las actividades dentro de fecha establecida para el día jueves 30 de enero de 2025.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de antemano agradecemos su amable atención

Cordialmente,

KALPA INGENIERIA S.A.S

Carlos E. Rueda Fernandez

Director de Interventoría

carlos.rueda@kalpaingenieria.com,co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje es para uso del destinatario y puede contener información confidencial o protegida por la ley, por lo que el uso, difusión, retención o copia con cualquier propósito por personas distintas de su destinatario está prohibido. Si obtiene esta comunicación por error, por favor avise al remitente y proceda a eliminar el original. Este mensaje ha sido revisado por programas antivirus. No obstante, **KALPA INGENIERIA SAS** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros.

176. 517-176-2025 Respuesta Oficio 398-FGN-NC-UTCYU-2024.pdf
517K

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co> 23 de enero de 2025, 8:04 a.m.
Para: Construcciones Cyg <construccionescyg@gmail.com>
CC: "Carlos E. Rueda Fernandez" <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>, Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>, Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>

[Texto citado oculto]

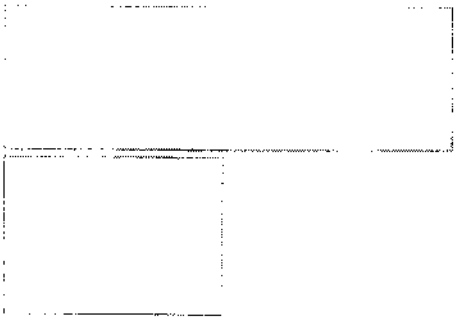
Buenos días

Unión Temporal CYU

Correo que antecede para su conocimiento y respuesta correspondiente.

Cordialmente

Geovanny Cely Urrea
Profesional Especializado
Tel: 57(1) 5803814 Ext 33270
Calle 24 N° 51-40 Piso 10 Código Postal 111411
Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, Bogotá D.C.
Subdirección de Bienes
Fiscalía General de la Nación



Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

176. 517-176-2025 Respuesta Oficio 398-FGN-NC-UTCYU-2024.pdf
517K

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>

SUBIR DOCUMENTOS AL SECOP II

3 mensajes

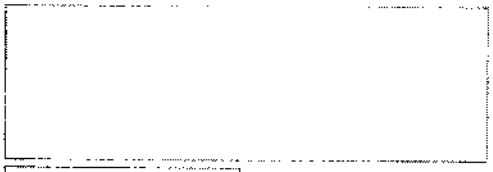
Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co> 29 de enero de 2025, 4:22 p.m.
Para: Construcciones Cyg <construccionescyg@gmail.com>
CC: Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>, "Carlos E. Rueda Fernandez" <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>, Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>, Nidia Mireya Guayacan Zambrano <nidia.guayacan@fiscalia.gov.co>

Buenas tardes Unión Temporal CYU

Subir al Secop II, los documentos anexos, para continuar con el trámite de pago.

Cordialmente

Geovanny Cely Urrea
Profesional Especializado
Tel: 57(1) 5803814 Ext 33270
Calle 24 N° 51-40 Piso 10 Código Postal 111411
Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, Bogotá D.C.
Subdirección de Bienes
Fiscalía General de la Nación





Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

CORTE DE OBRA No.7 SECOP.pdf
1708K

Construcciones Cyg <construccionescyg@gmail.com> 30 de enero de 2025, 3:32 p.m.
Para: Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>

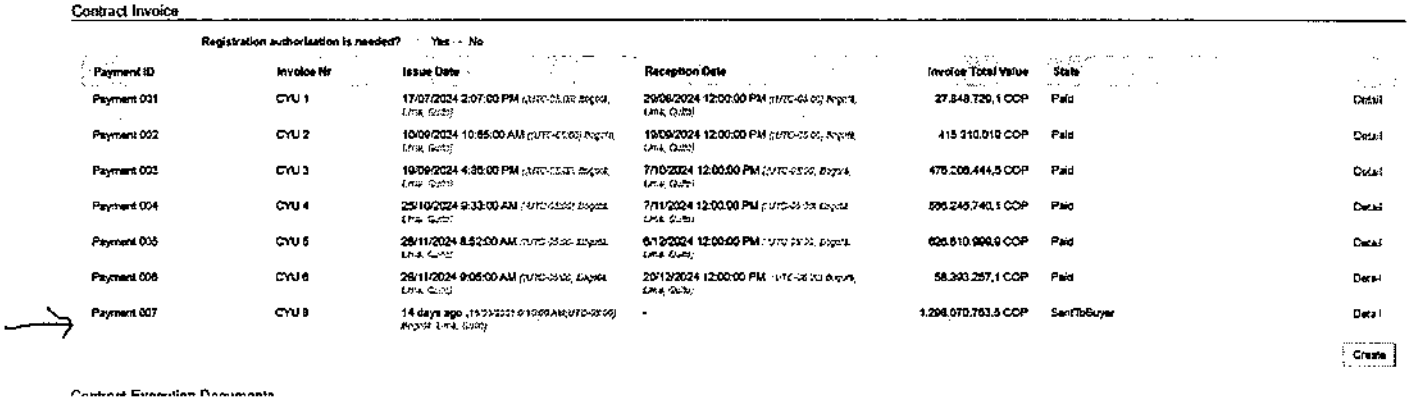
CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
Ingeniero Civil Universidad Santo Tomas
Especialista en Gerencia de Empresas Constructoras
Tel: 3118721705 - (8) 6824784

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Construcciones Cyg** <construccionescyg@gmail.com>
Fecha: El mié, 29 ene. 2025 a la(s) 5:05 p.m.
Asunto: Re: SUBIR DOCUMENTOS AL SECOP II
Para: Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>
Cc: Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>, Carlos E. Rueda Fernandez <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>, Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>, Nidia Mireya Guayacan Zambrano <nidia.guayacan@fiscalia.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, adjunto soporte de cargue del corte No. 7 al secop.

Quedo atento a sus comentarios.



Contract Invoice

Registration authorization is needed? Yes No

Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Total Value	State	
Payment 001	CYU 1	17/07/2024 2:07:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	29/08/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27.849.729,1 COP	Paid	Detail
Payment 002	CYU 2	10/09/2024 10:55:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	415.310.019 COP	Paid	Detail
Payment 003	CYU 3	19/09/2024 4:35:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7/10/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	476.209.444,5 COP	Paid	Detail
Payment 004	CYU 4	25/10/2024 9:33:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	596.245.740,1 COP	Paid	Detail
Payment 005	CYU 5	28/11/2024 8:52:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	626.610.999,9 COP	Paid	Detail
Payment 006	CYU 6	26/11/2024 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	58.393.257,1 COP	Paid	Detail
Payment 007	CYU 8	14 days ago (15/1/2025 9:19:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	1.298.070.763,5 COP	SentToBuyer	Detail

Create

Contract Execution Documents

[Texto citado oculto]
--

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
Ingeniero Civil Universidad Santo Tomas
Especialista en Gerencia de Empresas Constructoras
Tel: 3118721705 - (8) 6824784

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co> 30 de enero de 2025, 3:45 p.m.
Para: Nidia Mireya Guayacan Zambrano <nidia.guayacan@fiscalia.gov.co>

CC: Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>, Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>

[Texto citado oculto]

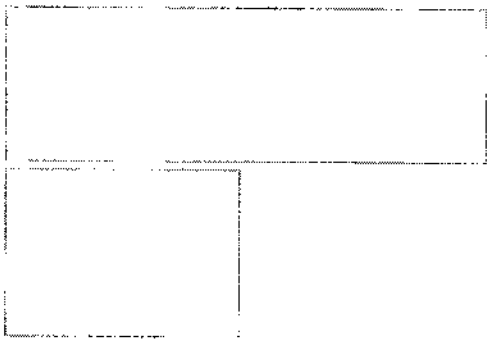
Buenas tardes Nidia Mireya

El contratista del contrato FGN-NC-0078 de 2023, ya subió los documentos del corte de obra No.7

Gracias por la colaboración.

Cordialmente

Geovanny Cely Urrea
Profesional Especializado
Tel: 57(1) 5803814 Ext 33270
Calle 24 N° 51-40 Piso 10 Código Postal 111411
Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, Bogotá D.C.
Subdirección de Bienes
Fiscalía General de la Nación



Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

[Texto citado oculto]

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>

Remisión de respuesta a Observaciones del Informe 7 enero de 2025 sede bunker.

2 mensajes

InterventoriaCSFEAB03 <interventoriaffeab517@gmail.com> 30 de enero de 2025, 4:40 p.m.
Para: Construcciones Cyg <construccionescyg@gmail.com>, Marly Gissel Madrigal Medina <sst2fiscaliabogota@gmail.com>
CC: Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>, Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co>, "Carlos E. Rueda Fernandez" <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>

Bogotá D.C. 30 de enero de 2025

CS. FEAB 03-517-181-2025
Señores:

UNIÓN TEMPORAL CYU 2024
Atn: CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ
Representante Legal
construccionescyg@gmail.com
Bogotá D.C.
Referencia: Contrato de Interventoría FEAB-0028-2024 cuyo objeto es "Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, y Jurídica sobre las Obras de Mantenimiento, Adecuación y Remodelación de Áreas del Nivel Central de la fiscalía general de la Nación – FASE III, bajo la modalidad de precios unitarios sin fórmula de Reajuste."

Asunto: Remisión de respuesta a observaciones del Informe 7 enero de 2025 sede bunker.
En relación al informe SST de la sede bunker del periodo del mes enero de 2025, presentado el día 30 de enero se realizan las siguientes observaciones.

1. Actualizar la información de la tabla con los datos de la prórroga tabla 1.
2. Faltan trabajadores de vinisol por incluir en el listado pagina 15.
3. Página 53 información duplicada
4. Página 80 los documentos no corresponden al trabajador.
5. Página 102 Los documentos no corresponden los documentos al trabajador
6. Página 144 trabajador no relacionado en el listado de trabajadores.
7. Página 155 los trabajadores de la planilla no están en el listado de personal
8. Página 157 Planilla de pago de aportes de Enrique Sosa no está dentro del anexo
9. Página 176 Adjuntar licencia de IPS prevenza SAS.
10. Adjuntar licencia IPS Centro médico santana.

Sin otro comentario relevante, quedo al pendiente.

Cordialmente,

CONSORCIO FEAB 03

CARLOS RUEDA FERNANDEZ

Director de Interventoría

181. 517-181-2025 Remisión de respuesta a Observaciones del Informe SST sede bunker.pdf f.pdf
201K

Milton Geovanny Cely Urrea <geovanny.cely@fiscalia.gov.co> 31 de enero de 2025, 7:58 a.m.
Para: Construcciones Cyg <construccionescyg@gmail.com>
CC: Sandra Carmenza Mendez Silva <sandra.mendez@fiscalia.gov.co>, "Carlos E. Rueda Fernandez" <carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co>, Santiago Ariel Rojas Bonilla <santiago.rojas@fiscalia.gov.co>

[Texto citado oculto]
Buenos dias Unión Temporal CYU

Correo que antecede para su conocimiento y trámite correspondiente.

Cordialmente

Geovanny Cely Urrea
Profesional Especializado
Tel: 57(1) 5803814 Ext 33270
Calle 24 N° 51-40 Piso 10 Código Postal 111411
Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, Bogotá D.C.
Subdirección de Bienes
Fiscalía General de la Nación





Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

181. 517-181-2025 Remisión de respuesta a Observaciones del Informe SST sede bunker.pdf f.pdf
201K

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctora
MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA
Subdirectora Financiera
Fiscalía General de la Nación
Nivel Central Piso 2 Edificio C Bunker -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de obra No. FGN-NC-0078, cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Corte de obra No. 7

Respetada Doctora María Pierina:

De manera cordial, me permito remitir los documentos relacionados con el corte de obra No.7 del contrato de la referencia, para que se realice el trámite de pago del acta parcial, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del precitado contrato:

- Recibo a satisfacción.
- Factura No. CYU 8.
- Certificación de Parafiscales.
- Corte de obra No.7
- Oficio de autorización de consignación.
- Certificación bancaria.
- Contrato.

- Pólizas.
- Registro.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUIO AVILA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

Anexo (s): lo anunciado
Proyectó: Santiago Rojas Bonilla – Técnico I
Reviso: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-APO8-F 18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] CN: Contrato [ ] CNA: Contrato Adicional [ ] RS: Resolución [ ] SPC: Servicios Públicos [ ] CM: Caja Menor

No. FGN-NC-0078 VIGENCIA 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024
CÉDULA O NIT	901,627,392-0
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	construccionescyu@gmail.com
PERIODO DEL SERVICIO:	04/12/2024 al 03/01/2025
OBJETO:	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de enero de 2025
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	Pago Acta de corte de obra No.7, Clausula tercera forma de pago: La FGN y el FEAB, pagara al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra certificado por la interventor del contrato mediante acta de corte parcial.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Factura electronica No. CYU 8
VALOR A PAGAR:	$ 1,298,070,753,59

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	No	77059	Fecha:	22/05/2024		
	No	22369	Fecha:	22/05/2024		
	No	77059	Fecha:	7/11/2024		
	No	22369	Fecha.	7/11/2024		
	No	77059	Fecha.	30/12/2024		
	No	77369	Fecha.	30/12/2024		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	391424	Fecha:	16/05/2024	Vr. $	1.298.070.753,59
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	49024	Fecha:	16/05/2024	Vr. $	2.112.122.454,00
	No.	391424	Fecha	16/05/2024	Vr. $	2.400.000.000,00
	No.	48224	Fecha.	13/12/2024	Vr. $	144.641.593,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	JUAN CARLOS GUIO AVILA
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	79.782.150,00
CARGO DEL SUPERVISOR:	JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES
TEL. EXT.:	5702000 - Ext 33277
CORREO ELECTRÓNICO DEL	juan.guio@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	
FECHA:	14/01/2025
OBSERVACIONES:	

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** ____

RADICADO.

Este documento es copia del original que reposa en la entidad. Su reproducción total o parcial sin autorización está prohibida por la ley.

UNION TEMPORAL CYU
2024
NIT 901.827.392-9
calle 77b 120a 40
Tel: (601) 31187212
Bogotá - Colombia
construccionescyg@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CYU 8

				Fecha y hora Factura	
Señores	FISCALIA GENERAL DE LA NACION			**Generación**	15/01/2025, 09:10
NIT	800.152.783-2	**Teléfono**	(601) 5702000 - Ext. 000	**Expedición**	15/01/2025, 09:12
Dirección	Avenida Calle 24 No. 52 01	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	14/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CORTE DE OBRA 7 CONTRATO DE OBRA FGN-NC-0078 DE2024 cuyo objeto REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN–FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	1.00	1,045,145,534.30	0 %	1,045,145,534.30
2	ADMINISTRACION 17.25%	1.00	180,287,604.67	0 %	180,287,604.67
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	10,451,455.34	0 %	10,451,455.34
4	UTILIDAD 5%	1.00	52,257,276.71	19 %	62,186,159.28

Total Items: 4

Total Bruto	1,288,141,871.02
IVA 19%	9,928,882.57
Total a Pagar	1,298,070,753.59

Valor en Letras:
Mil doscientos noventa y ocho millones setenta mil setecientos cincuenta y tres pesos m/cte con cincuenta y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-02-14 por $ 1,298,070,753.59

Observaciones:
#$29-01-01-000;ContratoFGN-NC-0078-2024;juanc.gulo@fiscalia.gov.co#$

Participación: CONSTRUCCIONES CYG SAS NIT. 900.453.956-4 90%
$1.168.263.678,23
Y UNIGECOL SA NIT 900.176.059-4 10% $129.807.075,36

Representación Gráfica de Factura Electrónica de Venta SAS - NIT 900453956 - Nombre Software: Siigo Nube Facturación Electrónica

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072993478 aprobado en 20240613 prefijo CYU desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7,60
CUFE: 23200c5165a16699f1a4e4dc99279df31a3443fd995fc04e6568dd5ac683d8831ff0d0f82b9c588ce285a9a2d12e19d0

CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIONES C&G SAS
NIT 900.453.956-4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, y **REVISOR FISCAL LEIDY BANEZA ACUÑA GONZALEZ** identificada con **C.C 33.367.064** de Tunja, y con tarjeta profesional **151208-T** de la firma **CONSTRUCCIONES CYG SAS,** Identificada con **NIT: 900.453.956-4** por medio de este documento, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **CONSTRUCCIONES CYG SAS,** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **CONSTRUCCIONES CYG SAS** identificada con **NIT 900.453.956-4,** ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
C.C. 7.182.124 de Tunja
R/Legal CONSTRUCCIONES C&G SAS
NIT. 900.453.956-4

LEIDY BANEZ ACUÑA GONZALEZ
C.C. 33.367.064 de Tunja
REVISORA FISCAL
T.P 151208-T

UNION TEMPORAL CYU 2024

NIT 901.827.392-0

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **UNION TEMPORAL CYU 2024,** Identificada con **NIT: 901.827.392-0,** y **CONTADOR PUBLICO CLAUDIA CRISTINA GAVIRIA GALINDEZ,** identificada con **C.C 40.187.694** de Villavicencio con Tarjeta Profesional No. **281800-T,** de la junta central de contadores de Colombia, por medio de este documento, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **UNION TEMPORAL CYU 2024,** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **UNION TEMPORAL CYU 2024** identificada con **NIT: 901.827.392-0,** ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
C.C. 7.182.124 de Tunja
R/Legal UNION TEMPORAL CYU 2024
NIT. 901.827.392-0

CLAUDIA CRISTINA GAVIRIA GALINDEZ
C.C. 40.187.694 de Villavicencio
Contador Público
TP. 281800-T

construccionescyg@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA UNINGECOL S.A

CERTIFICAN

Que la empresa **UNINGECOL S.A** con **NIT No 900.176.059-4** persona jurídica, cumple con lo establecido en el Art. 65 de la Ley 1819 de 2016 mediante el cual se adicionó el Art. 114-1 al Estatuto Tributario, en lo referente a los requisitos necesarios para acceder a la exoneracion del pago de los aportes parafiscales al ICBF y SENA y cotizaciones al Regimen Contributivo de Salud.

Que de conformidad con el inciso tercero del Art. 65 de la Ley 1819 de 2016 mediante el cual se adicionó el Art. 114-1 al Estatuto Tributario, la empresa **UNINGECOL S.A** con **NIT No 900.176.059-4** se encuentra exonerada de pago de los aportes parafiscales al ICBF y SENA y cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 13 días de enero de 2025.

DANIEL AGUILAR G.
Representante Legal
C.C. 80.152.561

JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 124268-T

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

PERSONA JURIDICA

Yo, **JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.059.114 y con tarjeta profesional No. 124268-T de la Junta Central de contadores, en mi condición de revisor fiscal de Uningecol S.A identificada con NIT. 900.176.059-4 luego de examinar los estados financieros de la empresa, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con duchos aportes y con todos los salarios de los empleados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los 13 días de enero de 2025.

JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 124268-T

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctora
MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA
Subdirectora Financiera
Fiscalía General de la Nación
Nivel Central Piso 2 Edificio C Bunker -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. FEAB-0028 de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Corte de interventoría No. 7

Respetada Doctora María Pierina:

De manera cordial, me permito remitir los documentos relacionados con el corte de interventoría No.7 del contrato de la referencia, para que se realice el trámite de pago del acta parcial, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del precitado contrato:

- Recibo a satisfacción.
- Factura No. CS8F 7.
- Certificación de Parafiscales.
- Oficio de autorización de consignación.
- Certificación bancaria.

- Contrato.
- Pólizas.
- Registro.
- Rut.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUIO AVILA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

Anexo (s): lo anunciado
Proyectó: Santiago Rojas Bonilla – Técnico I
Reviso: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado

FEAB	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] CN: Contrato [ ] CNA: Contrato Adicional [ ] RS: Resolución [ ] SPC: Servicios Públicos [ ] CM: Caja Menor

No. FEAB-0028 VIGENCIA 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO FEAB 03
CÉDULA O NIT	901,830,832-0
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	ingobalmontelasas@gmail.com
PERIODO DEL SERVICIO:	04/12/2024 al 03/01/2025
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de enero de 2025
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	Pago Acta de corte de Interventoria No.7. Clausula tercera forma de pago: el FEAB, pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: La forma de pago del presente contrato sera mensual, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de personal y otros costos directos aprobados y efectivamente empleados en la ejecucion de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, mas el reembolso, contra factura, de otros costos indirectos ocasionados y aprobados por el supervisor del contrato de interventoria, previa presentacion y aprobacion del informe mensual de avance del trabajo, por parte del supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes de seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Factura electronica No. GS8F 7
VALOR A PAGAR:	$ 92.479.079,99

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	No	21-45-101486357	Fecha:	30/05/2024		
	No	21-46-101232941	Fecha:	30/05/2024		
	No	21-45-101486357	Fecha:	22/01/2025		
	No	21-46-101232941	Fecha:	22/01/2025		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	51124	Fecha:	21/05/2024	Vr $	92.479.079,99
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	51124	Fecha:	21/05/2024	Vr $	492.311.714,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	55,060,757
CARGO DEL SUPERVISOR:	JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADM. SEDES Y CONSTR. **TEL. Ext.:** 5169685 ext. 1128
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	sandra.mendez@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 30-ene-25
OBSERVACIONES:	

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una copia no controlada

Factura Electrónica De Venta No. CS8F 7
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 dias
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 10/01/2025 01:59 PM
Fecha de Generación: 10/01/2025 01:59 PM
Fecha de Vencimiento: 09/02/2025
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
(49) No responsable de IVA

Emisor : CONSORCIO FEAB 03
Razón Social: CONSORCIO FEAB 03
NIT: 901830832
Teléfono: + (57) 6016203317
Correo Electrónico: contabilidad@medinayrivera.com.co
Dirección: CR 15 A # 121 - 12 OF 318
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Receptor : FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Razón Social FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT: 901148337
Teléfono: +(57) 5 702000
Correo Electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dirección: Diagonal 22B # 52-01
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1	CONTRATO INTERVENTORIA FEAB-IOCA-0003-2024	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	1.00	cada	77,713,512.60	77,713,512.60	19	14,765,567.39	**92,479,079.99**

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764073343675 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo CS8F con vigencia entre las fechas 2024-06-20 al 2026-06-20.

FACTOA

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

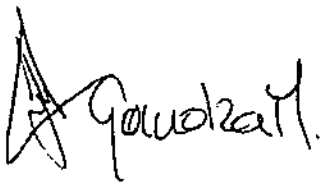
'Son: NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y PARTICIPACION: KALPA INGENIERIA SAS NIT 901.506.984-3 - 90% ORIS INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTRES COLECTIVO-BIC NIT 901.674.156-0 - 10%.

COBRO FIJO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2024
AL 03 DE ENERO DEL 2025

#$29-04-00;contrato FEAB-0028-2024;geovanny.cely@fiscalia.gov.co#$

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 77,713,512.60
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 77,713,512.60
Monto IVA :	COP 14,765,567.39
Total Venta:	COP 92,479,079.99
Total:	COP 92,479,079.99



b131ccd823cfa0a9c34bfa4c0418d08b9f69b2bc34c0a45aff41f48b12a38225785fac37cc7c9745112311cc0ba41688

jPjAuJfiR7zr1fCmHjcs9qpIOpIIygvWZV/ZejSBH8B2EkL7NKQa9ZNiBvIEP3nNj DIPTWZ+OPPu0saUlbIjGAdatnHYWHJ+da9BjVWmukhcvKv4DwXcZm0PKmBn
k4LhnIKrDV70kGMLEd0QqV0YCmlyAGROYlo3eP8IHqprk9InoE6RC3n4+64TrJ15qj3 YAfXfWYjo3ecKAxEDQxy7HdEXO2jOgmAe6nrQs8DvaKajdKK2Ibcbu1GW+Nmr4J
PiO9VoFDTOJ+8XTAjRWD1WXWyKBOXUAG/neCWeGWiC+fxHRuPBDdTP5AB6DYEA zn4GqBYKzhIQhnfJN1VXOw==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764073343675 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo CS8F con vigencia entre las fechas 2024-06-20 al 2026-06-20.

FACTOA

Servicios Informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

CONSORCIO FEAB 03
CORTE PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 7
Fecha: 04 diciembre al 03 enero 2025

ITEM	PERSONAL PROFESIONAL	CANT	No. DE MESES	% DE DEDICACIÓN	VALOR MES	F.M. (X) Factor Multiplicador	VALOR MES (AxBxCxD)	VALOR TOTAL (ExF)	CORTE PARCIAL No. 7 04 diciembre al 03 enero 2025	ACUMULADO ACUMULADO CORTE No. 7	SALDO SALDO
1	Director de Interventoría	1	9	50%	$ 7.000.000	196,06%	$ 6.852.100	$ 61.758.900	$ 6.852.100	$ 48.034.700	$ 13.724.200
2	Residente de Interventoría	2	9	100%	$ 5.152.000	196,06%	$ 20.202.022	$ 181.818.198	$ 20.202.022	$ 141.414.157	$ 40.404.041
3	Residente de Obra Eléctrica	1	9	50%	$ 5.254.000	196,06%	$ 5.160.299	$ 46.442.691	$ 5.160.299	$ 34.122.094	$ 10.320.597
4	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	2	9	100%	$ 4.872.000	196,06%	$ 19.104.026	$ 171.936.774	$ 19.104.026	$ 133.728.606	$ 38.208.169
5	Residente Administrativo	1	9	100%	$ 5.152.000	196,06%	$ 10.101.011	$ 90.909.099	$ 10.101.011	$ 70.707.078	$ 20.202.021
	SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 552.865.662	$ 61.429.519	$ 430.006.634	$ 122.859.028

ITEM	PERSONAL TECNICO	CANT	No. DE MESES	% DE DEDICACIÓN	VALOR MES	F.M. (X) Factor Multiplicador	VALOR MES (AxBxCxD)	VALOR TOTAL (ExF)	04 diciembre al 03 enero 2025	ACUMULADO CORTE No. 7	SALDO
6	Inspector de Obras	2	9	100%	$ 3.528.000	196,06%	$ 13.833.994	$ 124.505.946	$ 13.833.994	$ 96.837.955	$ 27.667.991
	SUBTOTAL COSTOS PERSONAL TECNICO							$ 124.505.946	$ 13.833.994	$ 96.837.955	$ 27.667.991

ITEM	OTROS COSTOS DIRECTOS	UNO	CANT	VALOR MES	VALOR TOTAL	04 diciembre al 03 enero 2025	ACUMULADO CORTE No. 7	SALDO
7	Comunicaciones	MES	9	$ 1.000.000	$ 9.000.000	$ 1.000.000	$ 7.000.000	$ 2.000.000
8	Informes	MES	9	$ 1.450.000	$ 13.050.000	$ 1.450.000	$ 10.150.000	$ 2.900.000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 22.050.000	$ 2.450.000	$ 17.150.000	$ 4.900.000

VALOR TOTAL	$ 699.421.608	$ 77.713.512,00	$ 543.994.589,20	$ 155.427.018,80
IVA 19%	$ 132.890.106	$ 14.765.567,28	$ 103.358.971,95	$ 29.531.133,57
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	$ 832.311.714	$ 92.479.079,99	$ 647.353.561,15	$ 184.958.152,37

CARLOS EDUARDO RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073343675

(415)7707212489984(8020) 0018764073343675

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 3 0 8 5 2	0				

11. Razón social
CONSORCIO FEAB 03

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 15 A # 121 - 12 OF 318

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-20 / 09:17:41 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres CAMARGO CAMARGO CESAR AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 80029202 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO FEAB 03

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalizacion 2 0 2 4-0 6-2 0/0 9:1 7:4 1

AUSENTE

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764073343675

(415)7707212469084(8020) 0018764073343675

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9018306832	0				

11. Razón social

CONSORCIO FEAB 03

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO FEAB 03 CR 15 A # 121 - 12 OF 318	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CS8F	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

KALPA INGENIERIA SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO** y **LUIS DANILO PABON CALVACHE** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL** de la firma **KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**, identificada con **NIT: 901.506.984–3** por medio de este documento, me permito *CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO* que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC** identificada con **NIT 901.506.984–3.** ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.c 80.029.202
Representante Legal

LUIS DANILO PABON CALVACHE
TP: 3329-T
Revisor fiscal

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12 OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

CONSORCIO FEAB 03

CERTIFICACION JURAMENTADA

Yo, **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO,** en calidad de representante Legal del **CONSORCIO FEAB 03**, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que el consorcio se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, la compañía no tiene la obligación del pago de parafiscales de 3% Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y 2% Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según el artículo114-1 la reforma Tributaria Estructural 1819 del año 2016, por ende la compañía se encuentra a la techa en sus obligaciones al día dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **CONSORCIO FEAB 03** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia de acuerdo con lo establecido en el código de trabajo.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.C 80.029.202 de Bogotá
Representante Legal
NIT 901.630.470-8

ANDRES FABIAN RUBIANO CASTIBLANCO
C.C 1.233.892.774 de Bogotá
Contador Público
T.P. 289312-T

SEDE BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL
CRA. 15A # 121-12 OFIC.318
Tel (PBX): 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO** y **ANDRES FABIAN RUBIANO CASTIBLANCO** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOS** de la firma **ORIS INGENIERIA SAS-EMPRESA DE BENEFICIARIO E INTERESES COLECTIVOS**, identificada con NIT: 901.674.156-0 por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada ***ORIS INGENIERIA SAS-EMPRESA DE BENEFICIARIO E INTERESES COLECTIVOS*** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **ORIS INGENIERIA SAS-EMPRESA DE BENEFICIARIO E *INTERESES COLECTIVOS*** *identificada con NIT 901.674.156-0, ha legalizado oportunamente y de manera* correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, *individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes; de conformidad con* el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO
ORIS INGENIERIA SAS-EMPRESA DE BENEFICIARIO E INTERESES COLECTIVOS
Representante Legal
C.C. 52.371.321 de Bogotá D.C.

ANDRES FABIAN RUBIANO CASTIBLANCO
CONTADOR
TP: 289312-T

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctor
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Nivel Central Edificio Tryp Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de obra No. FGN-NC-0078, cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Cortes de obra contrato FGN-NC-0078 de 2024

Respetado Doctor Raúl:

De manera cordial me permito remitir:

Corte de obra No. 1
Corte de obra No. 2
Corte de obra No. 3
Corte de obra No. 4
Corte de obra No. 5
Corte de obra No. 6
Corte de obra No. 7

Para que los mismos reposen en la carpeta del expediente contractual.

Cordialmente,

SANDRA CARMENZA MÉNDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

Anexo: Lo anunciado en un CD.
Proyectó: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado
Revisó: Pedro Fernando Montoya Pinzón – Profesional Especializado

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctora
ANA MARIA URIBE NAVARRO
Gerente FEAB
Fiscalía General de la Nación
Carrera 13 No. 73 - 50 Edificio Villegas -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. FEAB-0028, cuyo objeto es "REALZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Cortes de interventoría contrato FEAB-0028 de 2024

Respetado Doctora Ana María:

De manera cordial me permito remitir:

Corte de Interventoría No. 1
Corte de Interventoría No. 2
Corte de Interventoria No. 3
Corte de Interventoría No. 4
Corte de Interventoria No. 5
Corte de Interventoría No. 6
Corte de Interventoría No. 7

Para que los mismos reposen en la carpeta del expediente contractual.

Cordialmente,

SANDRA CARMENZA MÉNDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

Anexo: Lo anunciado en un CD
Proyectó: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado
Revisó: Pedro Fernando Montoya Pinzón – Profesional Especializado II

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctora
ANA MARIA URIBE NAVARRO
Gerente FEAB
Fiscalía General de la Nación
Carrera 13 No. 73 - 50 Edificio Villegas -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. FEAB-0028, cuyo objeto es "REALZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Informe de Supervisión No. 5, Contrato FEAB 0028 de 2024

Respetado Doctora Ana María:

De manera cordial me permito remitir informe de supervisión No. 5 del contrato de la referencia para que el mismo repose en la carpeta del expediente contractual.

Cordialmente,

SANDRA CARMENZA MÉNDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

Anexo: Lo anunciado
Proyectó: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado
Revisó: Pedro Fernando Montoya Pinzón – Profesional Especializado

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20256120000613
Oficio No. DCAS-30510-
07/02/2025

Bogotá, D.C.

Doctor
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Nivel Central Edificio Tryp Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de obra No. FGN-NC-0078, cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Informe de supervisión No. 5, contrato FGN-NC-0078 de 2024

Respetado Doctor Raúl:

De manera cordial me permito remitir Informe de supervisión No. 5 del contrato de la referencia, para que el mismo repose en la carpeta del expediente contractual.

Cordialmente,

SANDRA CARMENZA MÉNDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

Anexo: Lo anunciado
Proyectó: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado
Revisó: Pedro Fernando Montoya Pinzón – Profesional Especializado

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctor
JHON HENRY CUECA MALAGON
Subdirector Financiero (E)
Fiscalía General de la Nación
Nivel Central Piso 2 Edificio C Bunker -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de obra No. FGN-NC-0078, cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Corte de obra No. 8

Respetada Doctora Maria Pierina:

De manera cordial, me permito remitir los documentos relacionados con el corte de obra No.8 del contrato de la referencia, para que se realice el trámite de pago del acta parcial, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del precitado contrato:

- Recibo a satisfacción.
- Factura No. CYU 9.
- Certificación de Parafiscales.
- Corte de obra No.8
- Oficio de autorización de consignación.
- Certificación bancaria.

- Contrato.
- Pólizas.
- Registro.

Cordialmente,

SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (E)

Anexo (s): lo anunciado
Proyectó: Santiago Rojas Bonilla – Técnico I
Reviso: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [ ] **CNA:** Contrato Adicional [ ] **RS:** Resolución [ ] **SPC:** Servicios Públicos [ ] **CM:** Caja Menor

No. FGN-NC-0078 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024
CÉDULA O NIT	901,827,392-6
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	construccionescyu@gmail.com
PERIODO DEL SERVICIO:	04/01/2025 al 30/01/2025
OBJETO:	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de enero de 2025
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	Pago Acta de corte de obra No.8. Clausula tercera forma de pago: La FGN y el FEAB, pagara al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra certificado por la interventor del contrato mediante acta de corte parcial
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Factura electronica No. CYU 9
VALOR A PAGAR:	$ 519,514,264,21

APROBACIÓN POLIZA (DD/MM/AA)

No	77056	Fecha:	22/05/2024
No	22308	Fecha:	22/05/2024
No	77056	Fecha:	7/11/2024
No	22308	Fecha:	7/11/2024
No	77056	Fecha:	30/12/2024
No	22308	Fecha:	30/12/2024

AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL No 391424 Fecha: 16/05/2024 Vr. $ 519 514.264,21

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

No.	46924	Fecha	16/05/2024	Vr. $	2 112 122.454,00
No.	391424	Fecha	16/05/2024	Vr. $	2 400 000 000,00
No.	1394724	Fecha:	24/12/2024	Vr. $	144 641.593,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	SANDRA CARMENZA MENDEZ GILVA
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	55.060.757
CARGO DEL SUPERVISOR:	JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES €
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES
TEL. EXT.:	5702000 - Ext 33277
CORREO ELECTRÓNICO DEL	sandra.mendez@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	
FECHA:	18/02/2025

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios**

RADICADO:

UNION TEMPORAL CYU
2024
NIT 901.827.392-0
calle 77b 120a 40
Tel: (601) 31187212
Bogotá - Colombia
construcoonescyg@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CYU 9

				Fecha y hora Factura	
Señores	FISCALIA GENERAL DE LA NACION			Generación	17/02/2025, 10:49
NIT	800.152.783-2	Teléfono	(601) 5702000 - Ext. 000	Expedición	17/02/2025, 11:00
Dirección	Avenida Calle 24 No. 52 01	Ciudad	Bogotá - Colombia	Vencimiento	19/03/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CORTE DE OBRA 8 CONTRATO DE OBRA FGN-NC-0078 DE 2024 cuyo objeto REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FASE III-BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	1.00	416,288,457.50	0 %	416,288,457.50
2	ADMINISTRACION 17.25%	1.00	72,154,758.92	0 %	72,154,758.92
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	4,182,884.57	0 %	4,182,884.57
4	UTILIDAD 5%	1.00	20,914,422.87	19 %	24,888,163.22

Total items: 4

Valor en Letras:
Quinientos diecinueve millones quinientos catorce mil doscientos sesenta y cuatro pesos m/cte con veintiuno cent.

Total Bruto	515,540,523.86
IVA 19%	3,973,740.35
Total a Pagar	519,514,264.21

Forma de pago:
Crédito

Modo de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-19 por $ 519,514,264.21

Observaciones:
#$29-01-01-000;ContratoFGN-NC-0078-2024;juanc.guio@fiscalia.gov.co#$

Participación: CONSTRUCCIONES CYG SAS NIT. 900.453.956-4 90% $467.562.837,79
Y UNIGECOL SA NIT 900.176.059-4 10% $51.951.426,42

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764072993478 aprobado en 20240613 prefijo CYU desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7.60
CUFE: 1d568baad20c552b3c43753c8908c2046bcc09c402681cda90c309a81d4f83a31ea7d5c0f8ec09715f28e04d2af1489a

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNION TEMPORAL CYU 2024

NIT 901.827.392-0

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Articulo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **UNION TEMPORAL CYU 2024,** Identificada con **NIT: 901.827.392-0**, y **CONTADOR PUBLICO CLAUDIA CRISTINA GAVIRIA GALINDEZ**, identificada con **C.C 40.187.694** de Villavicencio con Tarjeta Profesional No. **281800-T,** de la junta central de contadores de Colombia, por medio de este documento, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando asi cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **UNION TEMPORAL CYU 2024,** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **UNION TEMPORAL CYU 2024** identificada con **NIT: 901.827.392-0,** ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
C.C. 7.182.124 de Tunja
R/Legal UNION TEMPORAL CYU 2024
NIT. 901.827.392-0

CLAUDIA CRISTINA GAVIRIA GALINDEZ
C.C. 40.187.694 de Villavicencio
Contador Público
TP. 281800-T

construccionescyg@gmail.com

CONSTRUCCIONES C&G

CONSTRUCCIONES C&G SAS
NIT 900.453.956-4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, y **REVISOR FISCAL LEIDY BANEZA ACUÑA GONZALEZ** identificada con **C.C 33.367.064** de Tunja, y con tarjeta profesional **151208-T** de la firma **CONSTRUCCIONES CYG SAS,** Identificada con **NIT: 900.453.956-4** por medio de este documento, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **CONSTRUCCIONES CYG SAS,** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **CONSTRUCCIONES CYG SAS** identificada con **NIT 900.453.956-4,** ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
C.C. 7.182.124 de Tunja
R/Legal CONSTRUCCIONES C&G SAS
NIT. 900.453.956-4

LEIDY BANEZ ACUÑA GONZALEZ
C.C. 33.367.064 de Tunja
REVISORA FISCAL
T.P 151208-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA UNINGECOL S.A

CERTIFICAN

Que la empresa **UNINGECOL S.A** con **NIT No 900.176.059-4** persona jurídica, cumple con lo establecido en el Art. 65 de la Ley 1819 de 2016 mediante el cual se adicionó el Art. 114-1 al Estatuto Tributario, en lo referente a los requisitos necesarios para acceder a la exoneracion del pago de los aportes parafiscales al ICBF y SENA y cotizaciones al Regimen Contributivo de Salud.

Que de conformidad con el inciso tercero del Art. 65 de la Ley 1819 de 2016 mediante el cual se adicionó el Art. 114-1 al Estatuto Tributario, la empresa **UNINGECOL S.A** con **NIT No 900.176.059-4** se encuentra exonerada de pago de los aportes parafiscales al ICBF y SENA y cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 20 días de febrero de 2025.

DANIEL AGUILAR G.
Representante Legal
C.C. 80.152.561

JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 124268-T

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

PERSONA JURIDICA

Yo, **JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.059.114 y con tarjeta profesional No. 124268-T de la Junta Central de contadores, en mi condición de revisor fiscal de Uningecol S.A identificada con NIT. 900.176.059-4 luego de examinar los estados financieros de la empresa, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al dia y a paz y salvo por todo concepto relacionado con duchos aportes y con todos los salarios de los empleados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los 20 días de febrero de 2025.

JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 124268-T

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctor
JHON HENRY CUECA MALAGON
Subdirector Financiero (e)
Fiscalía General de la Nación
Nivel Central Piso 2 Edificio C Bunker -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. FEAB-0028 de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Corte de interventoría No. 8

Respetada Doctora María Pierina:

De manera cordial, me permito remitir los documentos relacionados con el corte de interventoría No.8 del contrato de la referencia, para que se realice el trámite de pago del acta parcial, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del precitado contrato:

- Recibo a satisfacción.
- Factura No. CS8F 8.
- Certificación de Parafiscales.
- Oficio de autorización de consignación.
- Certificación bancaria.

- Contrato.
- Pólizas.
- Registro.
- Rut.

Cordialmente,

SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

Anexo (s): lo anunciado
Proyectó: Santiago Rojas Bonilla – Técnico I
Reviso: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado

FEAB	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] CN: Contrato [ ] CNA: Contrato Adicional [ ] RS: Resolución [ ] SPC: Servicios Públicos [ ] CM: Caja Menor

No. FEAB-002B VIGENCIA 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO FEAB 03
CÉDULA O NIT	901.830.832-0
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	kalpaingenieriasas@gmail.com
PERIODO DEL SERVICIO:	04/01/2025 al 30/01/2025
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de enero de 2025
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	Pago Acta de corte de Interventoria No.8. Clausula tercera forma de pago: el FEAB, pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: La forma de pago del presente contrato sera mensual, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de personal y otros costos directos aprobados y efectivamente empleados en la ejecucion de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, mas el reembolso, contra factura, de otros costos indirectos ocasionados y aprobados por el supervisor del contrato de interventoria, previa presentacion y aprobacion del informe mensual de avance del trabajo, por parte del supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes de seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.
Nro. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Factura electronica No. CSBF 9
VALOR A PAGAR:	$ 83,231,171,69

APROBACIÓN PÓLIZA					DEVENGA	
	No	21-45-101[illegible]	Fecha:	30/05/2024		
	No	21-45-101235341	Fecha:	30/05/2024		
	No	21-45-101[illegible]557	Fecha:	22/01/2025		
	No	21-45-101235741	Fecha:	22/01/2025		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	51124	Fecha:	21/05/2024	VT $	83.231.171,69
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	51124	Fecha:	21/05/2024	VT $	852.311.714,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	65.000.757
CARGO DEL SUPERVISOR:	JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADM. SEDES Y CONSTR **TEL. Est.:** 5159885 ext. 1128
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	sandra.mendez@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 18-feb-25
OBSERVACIONES:	

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Cualquier copia o descarga se considera una copia no controlada

Factura Electrónica De Venta No. CS8F 8
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 dias
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 13/02/2025 11:06 AM
Fecha de Generación: 13/02/2025 11:06 AM
Fecha de Vencimiento: 15/03/2025
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
(49) No responsable de IVA

Emisor : CONSORCIO FEAB 03
Razón Social: CONSORCIO FEAB 03
NIT: 901830832
Teléfono: + (57) 6016203317
Correo Electrónico: **contabilidad@medinayrivera.com.co**
Dirección: CR 15 A # 121 - 12 OF 318
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Receptor : FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Razón Social FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT: 901148337
Teléfono: +(57) 5 702000
Correo Electrónico: **slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
Dirección: Diagonal 22B # 52-01
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1	CONTRATO INTERVENTORIA FEAB-IOCA-0003-2024	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	1.00	cada	69,942,161.24	69,942,161.24	19	13,289,010.64	**83,231,171.88**

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764073343675 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo CS8F con vigencia entre las fechas 2024-06-20 al 2026-06-20.

Generado por: FACTOA

Servicios Informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Son: OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y PARTICIPACION: KALPA INGENIERIA SAS NIT 901.506.984-3 - 90% ORIS INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTRÈS COLECTIVO-BIC NIT 901.674.156-0 - 10%.

COBRO FIJO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 DE ENERO DEL 2025 AL
30 DE ENERO DEL 2025 SEGUN MODIFICATORIO #1

#$29-04-00;contrato FEAB-0028-2024;geovanny.cely@fiscalia.gov.co#$

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 69,942,161.24
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 69,942,161.24
Monto IVA :	COP 13,289,010.64
Total Venta:	COP 83,231,171.88
Total:	COP 83,231,171.88

b7f4271b884e9e37611ccc6628f864d626e1056195bc2d9ef12a121990417905a49296d35513e170bafc3586b4e03ecf

Firma Digital

SRBHPDAnIUAAHZmzH/mCnaYLpchUQjqbGkr5Jr2WCOlzPuAcfILM26OI4BJ+SM pnAmyfaSdYwPjqb5d6rBAX2xqzTDrVZ3WWIMG3CC3OmA6/BpArqZckhEvNHLDM 55m9xKiYqIIfwmLXXNjnB38FQDA2BP2tLsHOiCtHVUtX4dlbGVYr2nrfTjCtPdw 0nik3f3h2TT44hXQ+6ifrZaYIhzQOWHHIKMJEqZnVBCP2Xgh9PJ7Apx+QVGhAL5SQ zzfwtbVT15LjORGp10fK5wCXyR2SA4CmS9WiP2cpYjnXqtJjm+q3cy57BAD7nSsx L+CxtjhF7j+qjt0AM8ayA==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764073343675 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo CS8F con vigencia entre las fechas 2024-06-20 al 2026-06-20.

Generado por: FACTOA

Servicios Informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

CONSORCIO FEAB 03
CORTE PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 8
Fecha: 04 enero al 30 enero 2025

ITEM	PERSONAL PROFESIONAL	CANT	No. DE MESES	% DE DEDICACIÓN	VALOR MES	F.M. (%) Factor Multiplicador	VALOR MES (AxBxCxD)	VALOR TOTAL (ExF)	CORTE PARCIAL No. 8 04 enero al 30 enero 2025	ACUMULADO ACUMULADO CORTE No. 8
1	Director de Interventoria	1	9	50%	$ 7.000.000	196,06%	$ 6.862.100	$ 61.758.900	$ 6.175.890	$ 54.210.590
2	Residente de Interventoria	2	9	100%	$ 5.152.000	196,06%	$ 20.202.022	$ 181.818.198	$ 18.181.820	$ 159.555.977
3	Residente de Obra Eléctrica	1	9	50%	$ 5.264.000	196,06%	$ 5.160.799	$ 46.447.191	$ 4.644.269	$ 40.766.364
4	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	2	9	100%	$ 4.872.000	196,06%	$ 19.104.935	$ 171.936.774	$ 17.193.678	$ 150.922.283
5	Residente Administrativo	1	9	100%	$ 5.152.000	196,06%	$ 10.101.011	$ 90.909.099	$ 9.090.910	$ 79.797.988
	SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 552.865.662	$ 55.286.567	$ 485.293.202

ITEM	PERSONAL TECNICO	CANT	No. DE MESES	% DE DEDICACIÓN	VALOR MES	F.M. (%) Factor Multiplicador	VALOR MES (AxBxCxD)	VALOR TOTAL (ExF)	04 enero al 30 enero 2025	ACUMULADO CORTE No. 8
6	Inspector de Obras	2	9	100%	$ 3.528.000	196,06%	$ 13.833.994	$ 124.505.946	$ 12.450.594	$ 109.288.549
	SUBTOTAL COSTOS PERSONAL TECNICO							$ 124.505.946	$ 12.450.594	$ 109.288.549

ITEM	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANT	VALOR MES	VALOR TOTAL	04 enero al 30 enero 2025	ACUMULADO CORTE No. 8
7	Comunicaciones	MES	9	$ 1.000.000	$ 9.000.000	$ 900.000	$ 7.900.000
8	Informes	MES	9	$ 1.450.000	$ 13.050.000	$ 1.305.000	$ 11.455.000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 22.050.000	$ 2.205.000	$ 19.355.000

VALOR TOTAL	$ 699.421.608	$ 69.942.161,24	$ 613.936.751,44
IVA 19%	$ 132.890.106	$ 13.289.030,64	$ 116.647.982,77
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	$ 832.311.714	$ 83.231.171,88	$ 730.584.734,21

CARLOS EDUARDO UEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO FEAB 03

CERTIFICACION JURAMENTADA

Yo, **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO,** en calidad de representante Legal del **CONSORCIO FEAB 03**, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que el consorcio se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, la compañía no tiene la obligación del pago de parafiscales de 3% Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y 2% Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según el artículo114-1 la reforma Tributaria Estructural 1819 del año 2016, por ende la compañía se encuentra a la fecha en sus obligaciones al día dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **CONSORCIO FEAB 03** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia de acuerdo con lo establecido en el código de trabajo.

La presente se expide a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.C 80.029.202 de Bogotá
Representante Legal
NIT 901.830.470-8

ANDRES FABIAN RUBIANO CASTIBLANCO
C.C 1.233.892.774 de Bogotá
Contador Público
T.P. 289312-T

KALPA INGENIERIA SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO** y **LUIS DANILO PABON CALVACHE** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** Y **REVISOR FISCAL** de la firma **KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**, identificada con **NIT: 901.506.984–3** por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC** identificada con **NIT 901.506.984–3**, ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.c 80.029.202
Representante Legal

LUIS DANILO PABON CALVACHE
TP: 3329-T
Revisor fiscal

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A #
121-12 OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO** y **ANDRES FABIAN RUBIANO CASTIBLANCO** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** Y **CONTADOS** de la firma **ORIS INGENIERIA SAS-EMPRESA DE BENEFICIARIO E INTERESES COLECTIVOS**, identificada con NIT: **901.674.156-0** por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **ORIS INGENIERIA SAS-EMPRESA DE BENEFICIARIO E INTERESES COLECTIVOS** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **ORIS INGENIERIA SAS-EMPRESA DE BENEFICIARIO E INTERESES COLECTIVOS** identificada con NIT 901.674.156-0, ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO
ORIS INGENIERIA SAS-EMPRESA DE BENEFICIARIO E INTERESES COLECTIVOS
Representante Legal
C.C. 52.371.321 de Bogotá D.C.

ANDRES FABIAN RUBIANO CASTIBLANCO
CONTADOR
TP: 289312-T

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO DE OBRA

FORMATO FE-1-022

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. FGN-NC-0078-2024

En Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025) , se reunieron las siguientes personas: SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA, en su calidad de Jefe del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, de la Fiscalía, General de la Nación, CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO, en su calidad de Representante Legal de la firma CONSORCIO FEAB 03 con NIT 901.630.632-0 como INTERVENTOR y CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ , en su calidad de Representante Legal de la Firma UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 NIT 901.827.392-0 como CONTRATISTA, identificados civilmente como aparece al pie de sus firmas para suscribir la presente acta de terminación del contrato de obra, en los siguientes términos:

OBJETO: *"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"*

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CYU 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO FEAB 03

PLAZO DE EJECUCIÓN: 241 Días

FECHA DE INICIO	4	6	2024
FECHA DE CIERRE, ENTREGA Y RECIBO FINAL	30	1	2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	LINEA DE INTERVENCION	RURAL/ URBANO	UBICACIÓN
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	PALOQUEMAO ANTIGUO DAS	Obras de Adecuación y Mantenimiento	URBANO	KR 28 No. 18 - 84 ANTIGUO DAS
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	BUNKER NIVEL CENTRAL	Obras de Adecuación y Mantenimiento	URBANO	AC 24 No. 52-17 ANTIGUA DG 22 B No. 52-37
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	DIRECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO LA SOLEDAD	Obras de Adecuación y Mantenimiento	URBANO	AK 26 No. 39 A - 31
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	MUSEO (ED. INURBE)	Obras de Adecuación y Mantenimiento	URBANO	KR 13 No. 18-19/31 ED ANT INURBE
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	EDIFICIO VILLEGAS	Obras de Adecuación y Mantenimiento	URBANO	KR 13 No. 73-56/52

CAUSAL DE TERMINACIÓN SE COMPLETA EL OBJETO DEL CONTRATO

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA (I FASE)

Plazo de Ejecución (No. días o meses para ejecutar la fase)	211 Días		Fecha de inicio	4	6	2024
Valor inicial	$ 4.512.122.454,00		Fecha inicial de finalización	31	12	2024

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA (I FASE)

No.	DESCRIPCIÓN	No.	ADICIÓN Valor
1	N/A	1	N/A
2	30 DIAS	2	$ 144.641.593,00
Valor con Modificación		$	4,656,764,047,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
I	PRELIMINARES				
1.1	Demolición muros en mampostería	M2	$ 25.818,00	46,32	$ 1.195.797,12
1.2	Desmonte de manto asfáltico existente	M2	$ 14.304,00	1.000,08	$ 14.390.968,32
1.3	Demolición de mortero de nivelación existente	M2	$ 16.075,00	1.544,19	$ 24.822.854,25
1.4	Demolición de medias cañas	ML	$ 10.630,00	273,40	$ 2.906.242,00
1.7	Demolición de piso existente	M2	$ 12.589,00	1.569,54	$ 19.758.939,06
1.8	Desmonte de guarda escoba	ML	$ 4.249,00	2.709,78	$ 11.496.859,22
1.9	Demolición muros en Dry wall	M2	$ 14.392,00	173,76	$ 2.500.725,14
1.10	Demolición de cielo raso	M2	$ 12.549,00	2.278,93	$ 28.588.292,57
1.11	Desmonte de marcos y puertas	UN	$ 19.600,00	25,00	$ 490.000,00
1.12	Regata instalación sanitaria	ML	$ 13.070,00	151,80	$ 1.984.026,00
1.13	Sellamiento punto hidráulico	UN	$ 17.624,00	12,00	$ 211.488,00
1.14	Sellamiento punto sanitario	UN	$ 18.799,00	10,00	$ 187.990,00
1.15	Desmonte de puesto de trabajo	UN	$ 23.161,00	636,00	$ 14.730.396,00
1.16	Montaje de puesto de trabajo	UN	$ 27.904,00	619,00	$ 17.272.576,00
1.17	Desmonte de divisiones de oficina abierta	M2	$ 34.821,00	128,96	$ 4.490.516,16
1.20	Desmonte de Sanitario	UN	$ 30.676,00	58,00	$ 1.779.208,00
1.21	Desmonte de lavamanos	UN	$ 30.254,00	52,00	$ 1.573.208,00
1.22	Desmonte de orinal	UN	$ 31.135,00	10,00	$ 311.350,00
1.23	Desmonte de divisiones de baño	M2	$ 26.315,00	119,70	$ 3.149.979,18
1.24	Demolición de mesón	ML	$ 26.044,00	28,52	$ 742.774,88
1.25	Demolición de enchape	M2	$ 11.220,00	1.376,39	$ 15.443.135,07
1.26	Demolición de pisos baños	M2	$ 8.885,00	285,53	$ 2.536.934,05
1.27	Desmonte de piso vinílico	M2	$ 9.008,00	5.239,35	$ 47.193.034,17
1.28	Desmonte de puertas en vidrio y fijos en vidrio templado	M2	$ 13.218,00	39,86	$ 526.874,77
1.30	Cerramiento provisional (polisombra y parales de madera)	M2	$ 19.680,00	2.917,17	$ 57.409.923,52
1.31	Localización y replanteo	M2	$ 2.790,00	13.762,26	$ 38.398.711,54
1.32	Desmonte de muebles de cocina	ML	$ 56.102,00	49,03	$ 2.750.681,06
1.34	Desmonte de detectores de humo	UN	$ 8.812,00	2,00	$ 17.624,00

1.35	Desmonte de salida de voz y datos	UN	$	8.812,00	8,00	$	70.496,00
1.36	Desmonte de salida eléctrica normal y regulada	UN	$	9.180,00	52,00	$	477.360,00
1.37	Retiro de cableado eléctrico y UTP	ML	$	11.709,00	225,52	$	2.640.613,68
1.38	Demolición de pañete	M2	$	17.543,00	887,06	$	15.561.684,81
1.39	Demolición de poyo	M2	$	23.382,00	10,69	$	249.953,58
1.40	Demolición de placa	M2	$	64.423,00	129,03	$	8.312.499,69
1.41	Desmonte de ventanas	UN	$	25.799,00	2,00	$	51.598,00
1.42	Regata tubería eléctrica	ML	$	47.180,00	54,77	$	2.584.048,60
1.45	Desmonte de canaleta metálica	ML	$	9.670,00	48,37	$	467.737,90
1.46	Desmonte de tubería metálica PVC, IMC o EMT de Ø1/2" o Ø3/4"	ML	$	13.687,00	206,30	$	2.819.502,10
1.47	Desmonte de salida de interruptor de alumbrado	UN	$	18.015,00	55,00	$	990.825,00
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	351.098.427,43
II	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA						
2.1	Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (insonorizado con fresacsa)	M2	$	89.405,00	169,94	$	15.193.709,21
2.2	Dintel en Dry wall reforzado con madera	ML	$	48.820,00	74,84	$	3.653.688,80
2.3	Muros en mampostería bloque No 5	M2	$	55.075,00	39,29	$	2.164.100,53
2.4	Placas en concreto de 10 cms de espesor, incluye refuerzo	M2	$	98.389,00	-	$	-
2.5	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3	M2	$	27.565,00	661,04	$	24.078.980,60
2.6	Pañetes caras linoales	ML	$	16.930,00	129,36	$	2.190.064,80
2.7	Suministro y aplicación de pañete, mortero 1:4	M2	$	24.742,00	264,36	$	6.540.807,49
2.8	Suministro e instalación de estructura metálica	M2	$	445.769,00	28,92	$	12.891.539,48
2.9	Suministro e Instalación de Perfilería en Aluminio	M2	$	107.004,00	-	$	-
2.10	Suministro e instalación de muro en Superboard	M2	$	126.999,00	11,78	$	1.496.046,22
2.11	Suministro e instalación de placas de concreto con acabado en granito 60x120 cm incluye pedestales de soporte en concreto	UN	$	247.459,00	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	88.209.039,33
III	IMPERMEABILIZACIONES						
3.1	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en poliurea, para tráfico pesado	M2	$	176.286,00	200,00	$	35.257.200,00
3.2	Descrocado de superficie para retiro de material bituminoso y exposición de placa	M2	$	16.499,00	257,81	$	4.765.527,39
3.3	Sello de fisuras y discontinuidades	ML	$	19.582,00	297,85	$	5.832.498,70
3.4	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.60 mts	ML	$	79.696,00	-	$	-
3.5	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.30 mts	ML	$	44.401,00	-	$	-
3.6	Suministro y aplicación de boquilla con mortero 1:3 impermeabilizado	M2	$	20.610,00	-	$	-
3.7	Suministro y aplicación de impermeabilizante al frio sikafill 300 thermic o similar	M2	$	48.541,00	2.278,57	$	110.604.260,53
3.8	Suministro y aplicación de poliuretano elastomerico en goteros, uniones de concreto	ML	$	28.487,00	-	$	-
3.9	Suministro y aplicación de hidrofugo impermeabilizante Sika	M2	$	35.256,00	-	$	-
3.10	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1200 micras,	M2	$	148.334,00	488,21	$	72.418.142,14
3.11	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1500 micras,	M2	$	375.191,00	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	228.877.628,76
IV	CARPINTERIA METALICA Y MADERA						
4.1	Suministro e instalación de bisagra hidráulica	UN	$	700.252,00	4,00	$	2.801.008,00
4.2	Puntos de anclaje	UN	$	331.915,00	38,00	$	12.612.770,00
4.3	Suministro e instalación de puerta y marco en madera de .80 a .1,00 x 2.20	UN	$	670.977,00	8,00	$	5.367.816,00
4.4	Suministro e instalación de puerta y marco en lamina cold rolled de .90 a 1.20 x 2.20	UN	$	1.089.999,00	10,00	$	10.899.990,00
4.5	Suministro e instalación de película samblasting	M2	$	52.382,00	14,27	$	747.491,14
4.6	Mueble alto en madera y formica	ML	$	753.417,00	18,76	$	14.149.171,26
4.7	Mueble bajo en madera y formica	ML	$	1.022.029,00	32,15	$	32.858.232,35
4.8	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	M2	$	934.061,00	111,39	$	104.045.986,85
4.9	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable	ML	$	512.265,00	30,71	$	15.731.658,15
4.10	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable	UN	$	163.177,00	1,00	$	163.177,00
4.11	Suministro e instalación de enchape de muro elaborado en MDF de 9mm recubierto en laminado de alta presión FB con dilataciones en formica negra.	M2	$	446.470,00	26,07	$	11.640.365,84
4.12	Suministro e instalación de pasamanos en tubo redondo cold rolled cal 18 * 2", incluye soporte metálico con tornillería anclada a pared existente, pintura electroestática color a elegir	ML	$	325.649,00	-	$	-
4.13	Suministro e instalación de Basculante en aluminio anodizado al natural 100%. Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, manijas, brazos.	M2	$	342.685,00	4,73	$	1.620.900,05
4.14	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado al natural 100%. Ref. 5020 Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, carraduras de impacto.	M2	$	386.745,00	6,75	$	2.610.528,75
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	215.249.097,39
V	PISOS Y ENCHAPES						
5.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3	M2	$	41.221,00	1.305,50	$	53.814.044,35
5.2	Media Caña en mortero impermeabilizado 1:3	ML	$	38.185,00	93,28	$	3.561.896,80
5.3	Alistado de piso mortero 1:4	M2	$	33.475,00	297,01	$	9.942.409,75
5.4	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	M2	$	80.874,00	1.015,26	$	82.107.910,79
5.5	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	M2	$	118.961,00	5.246,14	$	624.085.658,07
5.6	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	ML	$	18.172,00	2.701,83	$	49.097.654,76
5.7	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	M2	$	13.190,00	5.246,14	$	69.196.541,75
5.8	Suministro e instalación de guarda escobas en porcelanato de 10 cms de alto	ML	$	41.122,00	133,40	$	5.485.674,80
5.9	Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 cms	M2	$	111.892,00	186,82	$	20.903.683,44
5.10	Suministro e instalación de cerámica de piso para baño tipo pizarra negra o similar	M2	$	54.147,00	272,37	$	14.748.018,39
5.11	Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	$	77.349,00	-	$	-
5.12	Suministro e instalación de guarda escoba en madera forrado en melamínico	ML	$	17.052,00	-	$	-
5.13	Suministro e Instalación Piso Laminado Tipo Click revestido en PVC, Trafico 33 Ref. 133212 o similar	M2	$	184.357,00	-	$	-
5.14	Suministro e instalación de lámina en Super board de 10 mm Sobre estructura Metálica, altura 4 mts , Incluye tornillería y andamios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	$	108.316,00	-	$	-
5.15	Suministro e instalación de piso tipo deck, trafico alto, Incluye estructura	M2	$	230.020,00	172,40	$	39.655.448,00
5.16	Suministro e instalación de cinta antideslizante	ML	$	28.758,00	120,00	$	3.450.960,00
5.17	Resane de piso con granito pulido similar al existente	ML	$	68.119,00	-	$	-
5.18	Pulida de Piso en Granito	M2	$	67.066,00	-	$	-
5.19	Suministro e instalación Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	$	69.098,00	9,02	$	603.663,96
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	976.653.542,87
VI	PINTURA Y ACABADOS						
6.1	Pintura en vinilo tipo Koraza	M2	$	20.643,00	48,00	$	990.822,71
6.2	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	M2	$	12.956,00	13.268,49	$	171.908.589,58
6.3	Pintura antihumedad	M2	$	21.609,00	371,36	$	8.023.582,55
6.4	Estuco	M2	$	9.808,00	3.102,85	$	30.432.762,61

6.5	Pintura epóxica	M2	$ 30.084,00	69,05	$ 2.077.300,20
6.6	Pintura bajo placa	M2	$ 17.812,00	3.045,61	$ 54.246.654,40
6.7	Pintura de puertas en esmalte 2 manos	M2	$ 18.020,00	127,62	$ 2.299.712,40
6.8	Pintura de marcos de puertas en esmalte dos manos	ML	$ 16.155,00	1.295,09	$ 20.922.178,95
6.9	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano	M2	$ 61.041,00	113,86	$ 6.907.399,56
6.10	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral de 60 * 60	M2	$ 71.984,00	1.482,72	$ 106.702.390,12
6.11	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano antihongos	M2	$ 85.495,00	94,25	$ 8.057.903,75
6.12	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall ancho hasta 0,60 m	ML	$ 54.928,00	2.015,33	$ 110.698.046,24
6.13	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall antihongos, ancho hasta 0,60 m, para zonas húmedas	ML	$ 106.264,00	73,85	$ 7.847.596,40
6.14	Suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 60x60	M2	$ 102.757,00	47,21	$ 4.851.157,97
6.15	Papel tapiz texturizado para pared,	M2	$ 70.495,00	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 535.664.077,42
VII	ADECUACION DE ACOMETIDAS PARCIALES				
7.1	Desmonte de acometida de longitud de 100 metros existente en cable de cobre THWN, calibre 2x(3 # 300 MCM)	ML	$ 25.571,00	-	$ -
7.2	Suministro e instalación de acometida de longitud de 100 metros en cable de cobre THHN-THWN-2, calibre 2x(3 # 300 MCM)	ML	$ 585.502,00	-	$ -
7.3	Medición del nivel de aislamiento de la acometida instalada y presentación de informe	UN	$ 6.070.420,00	-	$ -
7.4	Desmonte de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente de cortocircuito 35 KA existente	UN	$ 117.492,00	-	$ -
7.5	Suministro e instalación de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente de cortocircuito 35 KA	UN	$ 2.927.509,00	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ -
VIII	ADECUACION SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE				
8.1	Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos	UN	$ 12.092,00	1.386,00	$ 16.759.512,00
8.2	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	$ 11.147,00	-	$ -
8.3	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4"	ML	$ 13.590,00	1.001,44	$ 13.609.569,60
8.4	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	$ 9.546,00	49,60	$ 473.481,60
8.5	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4".	ML	$ 9.777,00	64,50	$ 630.616,50
8.6	Suministro e instalación de cableado por tubería o canaleta o bandejas, para los circuitos de tomas de voltajo, en cable trenzado, 7 hilos THHN/THWN 90°C No. 3#12 AWG. Los circuitos de tomas llevaran el conductor de continuidad en alambre desnudo de cobre No. 14 AWG.	ML	$ 8.636,00	945,22	$ 8.162.919,92
8.7	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra. Ref. LEVITON, grado hospitalario, blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R. Incluye cableado para salida en cable trenzado 7 hilos de Cu THWN 3#12 AWG, tornillos. Instalados sobre canaletas y muros en los sitios de oficinas de todos los pisos.	UN	$ 96.441,00	76,00	$ 7.329.516,00
8.8	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a tierra, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UN	$ 101.337,00	415,00	$ 42.054.855,00
8.9	Suministro e instalación de circuitos alimentadores para alumbrado en cable de Cobre THWN 2#12 + 12T AWG	ML	$ 7.563,00	1.320,60	$ 9.987.697,80
8.10	Suministro e instalación de Panel LED Circular de 18W, diámetro 8", tipo Código P24338, multivoltaje 100- 240VAC, flujo luminoso de 1200 lumens, vida útil mínimo de 35.000 horas; fabricada en aluminio. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea; tornillos, fijación y resanes.	UN	$ 70.008,00	59,00	$ 4.130.354,00
8.11	Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 40W, 6000°K, tipo Código P24345, multivoltaje 110- 240VAC, flujo luminoso de 3200 lumens, vida útil mínimo 35.000 horas, fabricada en aluminio, mueble de incrustar o colgar. Incluye cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea, tornillos, fijación y resane, caja.	UN	$ 138.631,00	1.301,00	$ 180.358.931,00
8.12	Suministro e instalación de Sensor de Movimiento Dual infrarrojo para control de alumbrado, 360° de techo, carga máxima 400W incandascente y 200W ahorrador fluorescente a 120V; distancia de detección máxima 6 metros; tiempo de operación ajustable de 10 segundos a 7 minutos; altura de instalación de 2.20 a 4 metros, caja.	UN	$ 71.974,00	-	$ -
8.13	Suministro e instalación marco en aluminio para luminaria tipo LED 60X60 cielo raso plano en Dry wall.	UN	$ 43.361,00	460,00	$ 19.512.450,00
8.14	Suministro e instalación luminaria spot led con base tipo riel 6500K 10 W	UN	$ 61.252,00	-	$ -
8.15	Suministro e instalación de luminaria de emergencia voltaje 120VAC, autonomía de 90 minutos. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#16 AWG hasta la salida; tornillos, fijación y resanes.	UN	$ 1.566.560,00	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 303.009.963,42
IX	ADECUACION DE INTERRUPTORES DE ALUMBRADO				

9.1	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. Incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", rosanes y conectores.	UN	$	73.916,00	50,00	$	3.695.800,00
9.2	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. Incluye caja, incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", rosanes y conectores.	UN	$	67.675,00	4,00	$	270.700,00
9.3	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. Incluye caja, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", rosanes y conectores.	UN	$	80.709,00	-	$	-
9.4	Suministro e instalación de interruptor sencillo. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	$	18.774,00	61,00	$	1.145.214,00
9.5	Suministro e instalación de interruptor doble. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	$	27.452,00	13,00	$	356.876,00
9.6	Suministro e instalación de interruptor triple. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	$	53.113,00	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	5.468.590,00
X	REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS						
10.1	Acometida en pvcp de 1", incluye accesorios, soportes regatas,	ML	$	17.461,00	15,50	$	270.645,50
10.2	Acometida en pvcp de 1/2" incluye accesorios, soportes regatas,	ML	$	11.409,00	-	$	-
10.3	Punto de agua fria PVCP 1"	UN	$	60.426,00	42,00	$	2.537.892,00
10.4	Registro de 1"	UN	$	100.847,00	26,00	$	2.622.022,00
10.5	Rowentilación PVC 3"	ML	$	55.319,00	-	$	-
10.6	Punto sanitario de desagüe de 3" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	$	52.088,00	2,00	$	104.176,00
10.7	Punto sanitario de desagüe de 4" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	$	81.461,00	1,00	$	81.461,00
10.8	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	UN	$	1.303.672,00	40,00	$	52.146.880,00
10.9	Suministro e instalación de lavamanos para colocar sobre mesón en granito	UN	$	246.180,00	28,00	$	6.893.040,00
10.10	Suministro e instalación de orinal institucional	UN	$	549.356,00	8,00	$	4.394.848,00
10.11	Suministro e instalación de mesón en granito caracol negro para lavamanos de empotrar, incluye salpicadero y faldón	ML	$	764.677,00	30,65	$	23.437.350,05
10.12	Registro hidráulico de 1/2", incluye tapa	UN	$	72.043,00	2,00	$	144.086,00
10.13	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti o similar	UN	$	419.544,00	18,00	$	7.551.792,00
10.14	Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal	UN	$	214.912,00	24,00	$	5.157.888,00
10.15	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavamanos	UN	$	622.772,00	28,00	$	17.437.616,00
10.16	Suministro e instalacion de grifería de lavamanos	UN	$	276.106,00	24,00	$	6.626.544,00
10.17	Tubería sanitaria PVC 4"	ML	$	148.040,00	-	$	-
10.18	Tubería sanitaria PVC 3"	ML	$	119.514,00	-	$	-
10.19	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 3" a 2" metálicas	UN	$	19.641,00	58,00	$	1.139.178,00
10.20	Suministro e instalación grifería sensor fluxómetro orinal	UN	$	630.351,00	7,00	$	4.412.457,00
10.21	Suministro e instalación grifería sensor fluxómetro sanitario	UN	$	819.961,00	20,00	$	16.399.220,00
10.22	Suministro e instalación de Secador de Manos en baños, en acero inoxidable	UN	$	821.429,00	10,00	$	8.214.290,00
10.23	Suministro e instalacion de rejilla en aluminio tipo cúpula	UN	$	35.183,00	-	$	-
10.24	Suministro e instalación de punto hidráulico en tubería de cobre (Inc. Corte, soldadura, accesorios en cobre diam 1/2" a 1 1/2")	UN	$	125.884,00	-	$	-
10.25	Suministro e instalación de barra de seguridad tipo L pared piso	UN	$	346.732,00	-	$	-
10.26	Suministro e instalación de barra de seguridad plegable para para baño de discapacitados	UN	$	733.713,00	-	$	-
10.27	Suministro e instalación de barra fija para baño de discapacitados	UN	$	611.938,00	-	$	-
10.28	Suministro e instalación de lavamanos para baño discapacitados	UN	$	773.195,00	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	159.573.185,55
XI	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO						
11.1	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, herrajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	$	622.492,00	42,92	$	26.717.356,64
11.2	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, Perfileria en aluminio tipo F, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	$	758.827,00	20,08	$	15.239.254,16
11.3	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, con perfileria en aluminio proyectante de 1 1/2" * 1 1/2", incluye samblasting y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	$	779.883,00	1,97	$	1.536.369,51
11.4	Suministro e instalación de espejos para baños de 4 mm flotado	M2	$	241.348,00	51,10	$	12.333.124,15
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	55.826.104,46
XII	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL						
12.1	Aseo y limpieza general	M2	$	3.322,00	14.978,93	$	49.763.366,77
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	49.763.366,77
OC	OBRAS COMPLEMENTARIAS						
NP-01	Punto de agua fria de 1/2	UND	$	41.381,71	103,00	$	4.262.316,13
NP-02	Suministro e instalación de ww en aluminio plata brillante	ML	$	28.180,91	220,82	$	6.222.908,55
NP-03	Columneta en concreto 3000 PSI sección 12x15 incluye el acero	ML	$	84.401,84	4,20	$	354.487,73
NP-04	Suministro e instalación de ducha eléctrica	UND	$	168.554,10	4,00	$	674.216,40
NP-05	Suministro e instalación de válvula tipo push para inodoros	UND	$	586.311,45	2,00	$	1.172.622,90
NP-06	Concreto para columna 3000 PSI	M3	$	650.554,27	-	$	-
NP-07	Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2	$	23.152,81	1.544,41	$	35.757.431,29
NP-08	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2	$	22.718,82	1.593,39	$	36.199.872,44
NP-09	Dintel en concreto sección 12x15 incluye el acero	ML	$	93.201,13	3,90	$	363.484,41
NP-10	Acero de Refuerzo 412 Mpa (4200 kg/cm2, Grado 60)	KG	$	7.675,86	-	$	-
NP-11	Concreto para Viga aérea 3000 PSI	M3	$	985.786,60	-	$	-
NP-12	Concreto Cimentación para Viga 3000 PSI	M3	$	933.367,63	-	$	-
NP-13	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	ML	$	48.052,16	150,44	$	7.228.968,95
NP-14	Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo	UND	$	23.631,79	16,00	$	378.108,64
NP-15	Suministro e instalación de interruptor conmutable doble	UND	$	24.576,79	16,00	$	393.228,64
NP-16	Suministro e instalación de breaker 1x20	UND	$	31.097,38	24,00	$	746.337,12
NP-17	Suministro e instalación de llave tipo jardin	UND	$	56.212,52	16,00	$	899.400,32
NP-18	Demolición concreto 3000PSI	M3	$	163.660,69	-	$	-
NP-19	Disposición de Residuos peligroso especiales	KG	$	2.148,45	60.199,00	$	129.334.541,55
NP-20	Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W 6500K REDONDO MERCURY incluye la perforación del cielo raso; tornillos; fijación y resanes	UND	$	72.216,47	62,00	$	4.477.421,14
NP-21	Suministro la instalación de ventana de ventilación	M2	$	643.730,18	6,05	$	3.894.567,59
NP-22	Pintura en esmalte para guarda escoba	ML	$	14.948,43	2.205,86	$	32.974.143,60
NP-23	Suministro e instalación de Breaker 1x40	UND	$	34.769,75	2,00	$	69.539,50

NP-24	Mantenimiento marco puertas existentes incluye lijado, masillado y anticorrosivo en área reparada	ML	$	18.102,84	789,29	$ 14.287.847,50
NP-25	Suministro e instalación de cable trenzado fase azul N°10	ML	$	30.704,44	30,00	$ 921.133,20
NP-26	Suministro e instalación punto de toma corriente tipo GFCI	UND	$	106.313,74	5,00	$ 531.568,70
NP-27	Suministro e instalación de puerta en madera de :80 a .1,00 x 2.20	M2	$	585.698,93	124,00	$ 72.651.430,12
NP-28	Suministro e instalación de griferia para duchas	UND	$	129.204,80	14,00	$ 1.808.867,20
NP-29	Suministro e instalación de salida para lámpara. Tapa ciega, Prensa estopa, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de e1/2", tornillos, regatas y resanes.	UND	$	72.710,24	71,00	$ 5.162.427,04
NP-30	Soca puerta en granito lavado	ML	$	34.998,90	147,94	$ 5.177.737,27
NP-31	Suministro e instalación de Rejilla 4x3	UND	$	19.428,10	6,00	$ 116.568,60
NP-32	Sondeo de tubería existente	ML	$	14.590,57	17,00	$ 248.039,69
NP-33	Suministro e instalación de cerámica para exterior 60x60	M2	$	117.074,93	907,00	$ 106.166.961,51
NP-34	Suministro e instalación de manto asfáltico 4 mm con alma central de polietileno de alta densidad sin foil	M2	$	102.361,48	1.011,86	$ 103.575.487,15
NP-35	Suministro e instalacion de valvula tipo push para sanitario	UND	$	853.443,93	20,00	$ 17.068.878,60
NP-36	Suministro e instalacion de griferia para lavaplatos	UND	$	213.618,69	9,00	$ 1.922.550,21
NP-37	Suministro e instalacion de ducha	UND	$	114.129,19	9,00	$ 1.027.162,71
NP-38	Suministro e instalacion de membrana liquida de poliuretano monocomponente de aplicación en frio, sin juntas, altamente elástica	UND	$	349.881,17	-	$ -
NP-39	Traslado de archivadores y/o muebles para despejar áreas de trabajo	UND	$	11.107,98	731,00	$ 8.119.933,38
NP-40	Suministro e instalación vidrio laminado 4+4 MM - Inc película vidrio tipo sandblasting	M2	$	363.634,48	71,96	$ 26.167.137,18
NP-41	Suministro e instalación de piso en baldosa retal de marmol incluye destronque y pulida	M2	$	130.773,61	17,65	$ 2.308.154,22
NP-42	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2	$	87.938,95	30,49	$ 2.677.741,03
NP-43	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm, incluye herrajes de acero inoxidable y todo lo necesario para su correcta instalación	M2	$	602.134,98	80,31	$ 48.357.460,24
NP-44	Suministro e instalación de Malla gallinero para alistado de piso	M2	$	4.760,67	977,94	$ 4.655.649,62
NP-45	Sello perimetral con cemento plástico (Incluye corte con pulidora para dilatación horizontal con disco de 7")	ML	$	18.557,52	-	$ -
NP-46	Lijado de puertas en madera	M2	$	7.572,81	120,88	$ 915.401,27
NP-47	Suministro e instalación de Media caña en gravilla lavado	ML	$	50.798,34	350,13	$ 17.786.022,78
NP-48	Suministro e instalación de media caña en PVC	ML	$	33.546,42	31,55	$ 1.058.452,65
NP-49	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	KG	$	25.016,62	2 635,95	$ 65.942.559,49
NP-50	Suministro e instalación de anden en concreto 3000 psi e=0,10m	M2	$	95.388,25	104,73	$ 9.990.011,42
NP-51	Mortero linial para reconstrucción de bordillo	MI	$	20.426,36	92,18	$ 1.882.901,88
NP-52	Protección con tela interion y limpieza de mural con plumero	M2	$	15.872,18	135,00	$ 2.115.744,30
NP-53	Desmonte de hoja de puerta	UND	$	13.279,95	143,00	$ 1.899.032,85
NP-54	Pintura en esmalte dos manos	M2	$	22.782,58	298,63	$ 6.803.561,67
NP-55	Reinstalación de divisiones en vidrio templado y sus accesorios	M2	$	78.081,46	31,22	$ 2.437.703,18
	SUB-TOTAL CAPITULO					$ 799.201.721,94
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 3.749.084.687,34
	ADMINISTRACION				17,25%	$ 646.717.108,57
	IMPREVISTO				1,00%	$ 37.490.846,87
	UTILIDAD				5,00%	$ 187.454.234,37
	TOTAL COSTO INDIRECTOS					$ 871.662.189,81
	IVA/UTILIDAD				19,00%	$ 35.616.304,53
	TOTAL					$ 4.656.363.181,68

SEDE PALOQUEMAO ANTIGUO DAS

No.	ESPACIO	AREA (m2)	COSTO TOTAL
1,00	BAÑOS SOTANO COSTADO SUR (PALOQUEMAO)	48,77	$ 199.180.950,00
2,00	BAÑOS CELDAS PATIO 1 COSTADO NOR-OCCIDENTAL (OCCIDENTAL)	18,27	$ 53.485.494,00
3,00	BAÑOS PISO 4 AL 10 COSTADO ORIENTAL (PALOQUEMAO)	22,26	$ 78.815.015,00
4,00	PASILLOS PISO 5 A PISO 10 UNIFICADOS	1181,54	$ 399.387.137,00
5,00	COCINETA CELDAS (PALOQUEMAO)	1,88	$ 7.959.381,00
6,00	BAÑO CELDAS SERVIDORES (PALOQUEMAO)	2,85	$ 9.110.478,00
7,00	BAÑO DAMAS PISO 1 EDIFICIO E - COSTADO SUR-ORIENTAL (PALOQUEMAO)	16,32	$ 52.750.495,00
8,00	CUARTO ASEO CELDAS PISO 1 EDIFICIO E	2,80	$ 9.966.572,00
9,00	BAÑOS PISO 1 EDIFICIO D COSTADO SUR OCCIDENTAL (PALOQUEMAO)	8,42	$ 22.163.212,00
10,00	CUBIERTA ALA NORTE EDIFICIO B	990,19	$ 102.566.769,00
11,00	CUBIERTA ALA SUR EDIFICIO D	1186,57	$ 132.918.928,00
12,00	BODEGAS ASEO CAFETERIA COST ORIENTAL P4 AL P8 (ANTES COCINETAS)	16,20	$ 43.111.355,00
13,00	CANTIDAD SUBDIRECC. DOCUMENTAL PISO 2	1,58	$ 1.378.122,00
14,00	PUNTO FIJO PISO 4 A PISO 10 COSTADO SUR ORIENTAL	65,73	$ 22.045.275,00
15,00	PUNTO FIJO PISO 4 A PISO 10 COSTADO NOR ORIENTAL	65,73	$ 15.806.183,00
16,00	CANTIDAD GIMNASIO PISO 2 1/2	46,84	$ 58.911.571,00
17,00	FOTOGRAFIA Y VIDEO PISO 2 EDIFICIO D	142,51	$ 117.275.353,16
18,00	CANTIDAD ARMERILLO (PALOQUEMAO)	86,80	$ 68.468.371,00
19,00	ANDEN COSTADO OCCIDENTAL	977,94	$ 450.360.494,00
20,00	CANTIDAD BAÑO CELDAS PATIO 2 PISO 2	19,85	$ 44.864.188,00
21,00	PASILLO PISO 1 EDIFICIOS D-E	338,98	$ 100.751.938,00
22,00	PASILLO ALA NORTE PISO 1 EDIFICIO B	192,73	$ 50.203.303,00
23,00	BAÑO MUJERES (ANTIGUO HOMBRES) ALA NORTE PISO 1 EDIFICIO B	8,46	$ 33.748.544,00
24,00	BAÑO DAMAS Y HOMBRES PISO 2 COSTADO NORTE EDIFICIO B	14,25	$ 50.125.071,00
25,00	BAÑO HOMBRES Y DAMAS PISO 2 COSTADO ORIENTAL EDIFICIO C	13,71	$ 39.963.254,00
26,00	CUARTO ASEO SOTANO COSTADO SUR EDIFICIO E	3,76	$ 5.223.139,00
27,00	CUARTO ASEO CELDAS PISO 2 EDIFICIO E	2,21	$ 4.223.705,00
28,00	CUARTO ASEO PISO 1 EDIFICIO C (PALOQUEMAO)	1,86	$ 3.467.906,00
29,00	CANTIDAD BAÑO CELDAS (PISO 3)	10,42	$ 37.931.549,00
30,00	COCINETA SOTANO COSTADO SUR EDIFICIO E	5,18	$ 9.825.516,00
31,00	CANTIDAD PUNTO FIJO PISO 10 A PISO 11	14,64	$ 5.484.474,00
32,00	ASUNTOS INTERNACIONALES	153,64	$ 115.952.519,00
33,00	PRISMA	21,20	$ 8.857.067,00
	TOTAL	5678,89	$ 2.395.064.831,16

SEDE BUNKER NIVEL CENTRAL

No.	ESPACIO	AREA (m2)	COSTO TOTAL
1,00	CANTIDAD EDIFICIO H	5112,83	$ 1.363.369.088,38
2,00	CANTIDAD EDIFICIO F	509,94	$ 82.577.496,67
3,00	PUENTE PEATONAL	3,91	$ 1.943.129,38
4,00	EDIFICIO CIOficina TICS - Muro AAC)	72,15	$ 23.893.550,71
5,00	PUNTO FIJO EDIFICIO T Y SOTANO	93,50	$ 30.869.229,23
6,00	PUNTO FIJO EDIFICIO L	89,64	$ 18.911.456,26
7,00	PUNTO FIJO EDIFICIO C	77,89	$ 27.038.050,64

8,00	MURO GASES - EDIFICIO L	18,57	$	3.430.613,87
9,00	COCINAS	58,35	$	66.543.495,75
10,00	DOMOS	68,29	$	96.101.498,72
11,00	EDIFICIO C -PISO 4 - VICEFISCALÍA	54,51	$	16.485.607,29
12,00	LABORATORIO DE QUIMICA-EDIFICIO L	30,45	$	35.646.010,38
13,00	OFICINAS DEDCO EDIF F, - VENTANAS VENTILACION-EDIFICIO	83,59	$	11.162.763,09
14,00	CUARTO PISO - DIRECCIÓN EJECUTIVA - EDIFICIO C	131,77	$	46.568.850,83
15,00	LAMINA DECK - PLAZOLETA	164,46	$	80.396.047,04
16,00	PISO 5 EDIF C DESPACHO FISCALÍA GENERAL	49,65	$	20.319.264,97
17,00	IMPERMEABILIZACION EDIFICIO F - CANALES	200,00	$	55.743.668,86
18,00	EDIFICIO T SOTANO CONTROL TEMATICO	53,01	$	13.305.420,04
19,00	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	0,00	$	58.042.650,31
20,00	IMPERMEABILIZACIÓN MATERA PLAZOLETA PISO 2	4,03	$	2.550.647,66
	TOTAL	6830,43	$	2.099.738.170,78

SEDE DIRECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO LA SOLEDAD

No.	ESPACIO	AREA (m2)		COSTO TOTAL
1,00	SOLEDAD	885,21	$	98.485.283,11
	TOTAL	885,21	$	98.485.283,11

SEDE MUSEO (ED. INURBE)

No.	ESPACIO	AREA (m2)		COSTO TOTAL
1,00	MUSEO	387,31	$	62.320.340,31
	TOTAL	387,31	$	62.320.340,31

SEDE EDIFICIO VILLEGAS

No.	ESPACIO	AREA (m2)		COSTO TOTAL
1,00	LA 73	22,40	$	2.754.556,32
	TOTAL	22,40	$	2.754.556,32

TOTAL

No.	ESPACIO	AREA (m2)		COSTO TOTAL
1	SEDE PALOQUEMAO ANTIGUO DAS	5678,69	$	2.395.064.851,18
2	SEDE BUNKER NIVEL CENTRAL	6830,43	$	2.099.738.170,78
3	SEDE DIRECCION DE CONTROL DISCIPLINARIO LA SOLEDAD	885,21	$	98.485.283,11
4	SEDE MUSEO (ED. INURBE)	387,31	$	62.320.340,31
5	SEDE EDIFICIO VILLEGAS	22,40	$	2.754.556,32
	TOTAL	13798,24	$	4.658.363.201,69

La interventoría (o el supervisor si es el caso) hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la interventoría a satisfacción, de acuerdo con las actividades, cantidades, valores y obligaciones del contrato de obra.

El cierre del Contrato y el recibo de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Con base en lo anterior los abajo firmantes certifican la entrega y recibo a satisfacción, dentro del término estipulado las obras contempladas en el objeto.

Las actividades que no se encuentren descritas a en el cuadro se entenderán recibidas a satisfacción por parte de la interventoría a la fecha de terminación del contrato.

Se firma la presente acta de terminación del contrato de obra No FGN-NC-0078 de 2024, por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de enero de 2025.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
C.C. 55.060.767
JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CESAR AGUSTO [illegible]
C.C. 80.020.202
REP. LEGAL: CONSORCIO PERO 03
NIT: 901 830 832-0
INTERVENTOR

CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ
C.C. 7.182.124
REP. LEGAL: UNIÓN TEMPORAL CYU 2024
NIT: 901.827.392-0
CONTRATISA